

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**VOLUMEN I, SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO  
DE CARÁCTER ORDINARIA, 19 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

EN EL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, SIENDO LAS ONCE (11) HORAS CON QUINCE (15) MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DA INICIO LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA, EN LA SALA DE CABILDO, UBICADA EN CALLE BICENTENARIO, NÚMERO 1, PBLO. SANTA MARÍA TONANITLA C.P. 55785, TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO; DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL, PREVIAMENTE CONVOCADOS PARA SESIONAR A LOS CC. **C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, SÍNDICO MUNICIPAL; **C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ANTONIO**, PRIMER REGIDOR; **C. ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ**, SEGUNDA REGIDORA; **C. ALDAIR GUERRA PINELO**, TERCER REGIDOR; **LIC. BLANCA ESTELA MATURANO GUTIÉRREZ**, CUARTA REGIDORA; **C. JOSELYN YERED DÍAZ BAHENA**, QUINTA REGIDORA; **C. ESTEBAN MORALES RODRÍGUEZ**, SEXTO REGIDOR Y **LIC. VÍCTOR ARMANDO PINEDA MORALES**, SÉPTIMO REGIDOR. INTEGRANTES TODOS DE ESTE AYUNTAMIENTO; ASISTIDOS DE LA LCDA. ALEJANDRA MERITT MALDONADO VARGAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 1 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 122 Y 128 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30, 48 FRACCIÓN I Y V, 55 FRACCIÓN I, 91 FRACCIÓN I, IV Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

EN USO DE LA VOZ EL C.P. MAURO MARTINEZ MARTINEZ – PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TONANITLA – LE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA AL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** -----

**PRIMERO.** – DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 PÁRRAFO PRIMERO, 28, 29 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA LCDA. ALEJANDRA MERITT MALDONADO VARGAS - SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO - PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR; INFORMANDO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----



000001



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

## LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA VIERNES 19 DE DICIEMBRE DEL 2025

SESIÓN NÚM. 67

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	FIRMA	HORA
C.P. MAURO MARTINEZ MARTINEZ PRESIDENTE MUNICIPAL		11:10
LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ SINDICA MUNICIPAL		11:04
C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ANTONIO PRIMER REGIDOR		11:06
C. ANDREA RAMÍREZ MARTINEZ SEGUNDA REGIDORA		11:06
C. ALDAIR GUERRA PINELO TERCER REGIDOR		11:06
C. BLANCA ESTELA MATURANO GUTIERREZ CUARTA REGIDORA		11:07
C. JOSELYN YERED DÍAZ BAHENA QUINTA REGIDORA		11:10
C. ESTEBAN MORALES RODRÍGUEZ SEXTO REGIDOR		11:10
LIC. VÍCTOR ARMANDO PINEDA MORALES SÉPTIMO REGIDOR		11:00
LCDA. ALEJANDRA MERITT MALDONADO VARGAS SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		11:00

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA LCDA. VALERIA FERNANDEZ CAMARENA – ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO GENERAL TULTITLAN ESTADO DE MÉXICO. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ORDEN DE DÍA -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.



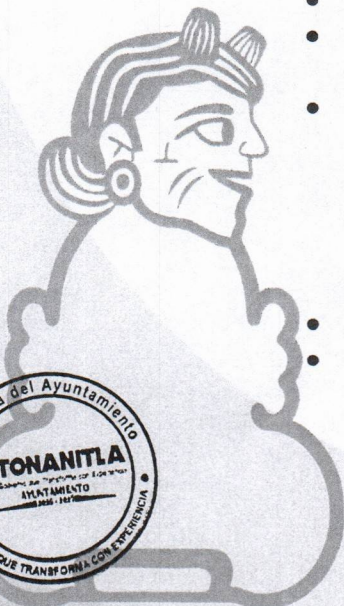
000002



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

3. PRESENTACIÓN Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025.
4. PROPUESTA Y DISCUSIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, EMITE SU VOTO APROBATORIO EN RELACIÓN CON LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 139 BIS; Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO AL ARTICULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
5. PROPUESTA Y DISCUSIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, EMITE SU VOTO APROBATORIO EN RELACIÓN CON LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 5, PÁRRAFO DOCEAVO; Y 88, PÁRRAFO PRIMERO, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA AUTORIZAR EL CIERRE DE LAS ACCIONES QUE SE EJERCIERON CON EL RECURSO DENOMINADO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ 14,760,584.49 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N.) EL CUAL FUE APROBADO EN LA ACTA DE CABILDO NÚMERO DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 31 FRACCIÓN XIX, 98, 99, 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 285, 290, 293, 294, 295 Y 302 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN DE LOS SERVICIOS A FAVOR DEL C. FRANCISCO MARTINEZ DURAN DEL PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 125 01 023 16;
  - VERIFICACIÓN DE LINDEROS
  - DRENAJE A LA ENTRADA DEL PREDIO SOBRE LA CALLE 18 DE MARZO CON PREPARACIÓN DE HASTA CINCO SALIDAS.
  - CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA, CON PREPARACIÓN DE ESPESOR PARA CINCO TOMAS SOBRE LA ENTRADA POR LA CALLE 18 DE MARZO, ESTA TOMA QUEDARÍA ÚNICAMENTE Y CANCELADO EL SERVICIO, HASTA EL AFECTADO SOLICITE LA CONEXIÓN PARA SU USO, A PARTIR DE ESA FECHA SE COBRARA EL CONSUMO DERIVADO DE DICHAS TOMAS.
  - ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL.
  - PREPARACIÓN DE UNA ENTRADA AL TERRENO AL CENTRO DE SU LINDERO CON LA CALLE 18 DE MARZO.

Handwritten signatures and a large number '3' on the right margin.



000003



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

- COLOCACIÓN DE PUNTOS DE REFERENCIA, INDICANDO LAS COLINDANCIAS RESULTADO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

EN CONTRA PRESTACIÓN A LA DONACIÓN DEL C. FRANCISCO MARTINEZ DURAN, CON UNA MEDIDA DE 1.5 METROS LINEALES AL NORTE DONDE COLINDA CON EL TERRENO DEL C. FRANCISCO MARTINEZ DURAN, CON UNA SUPERFICIE DE 209.35 METROS CUADRADOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE ALINEAR LA CALLE 18 DE MARZO EN LA COLONIA LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE TONANITLA.

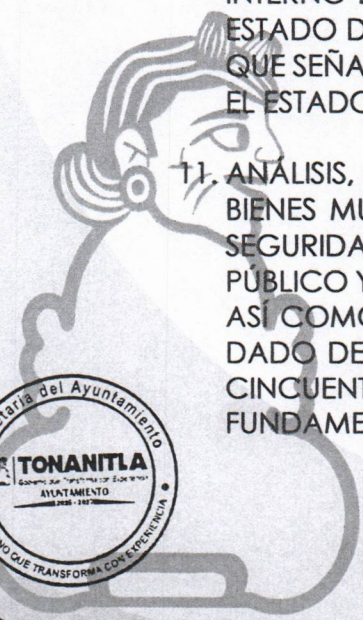
9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE BAJAS DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LAS LABORES DE DEPURACIÓN DE INVENTARIOS Y DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL DE TONANITLA SUSCEPTIBLES A DARSE DE BAJA POR OBSOLESCENCIA, NO LOCALIZADOS Y ENAJENACIÓN SEGÚN CORRESPONDA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C) C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN), 54,55,61,62, Y 65 DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA DE 6 BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS CONSISTENTES EN EQUIPO DE OFICINA (ACTIVO FIJO), PARA DESINCORPORARLOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO Y EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCIENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$127,679.15 (CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.M); CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C) C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN), 61Y 62 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA DE 22 BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS CONSISTENTES EN EQUIPO DE SEGURIDAD (ACTIVO FIJO), PARA DESINCORPORARLOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO Y EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCIENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$154,065.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO PESOS M.N); CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large '4' and several illegible marks.

000004



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C) C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN) 61 Y 62 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA DE 56 BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS CONSISTENTES EN EQUIPO DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICO (ACTIVO FIJO), PARA DESINCORPORARLOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO Y EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCIENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$617,578.23 (SEISCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.); CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C) C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN) 61 Y 62 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN DE LAS 17 UNIDADES VEHICULARES POR ENAJENACIÓN, REGISTRADAS COMO ACTIVO FIJO, POR INSERVIBLE Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA VENTA SERÁ PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE ESTÁN EN FUNCIONAMIENTO, CUYO IMPORTE TOTAL ASCIENDE A UN MONTO DE \$3,042,528 (TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) DEL SERVICIO PÚBLICO Y ORDENAR LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DEL LOTE VEHICULAR CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS BAJO EL MÁS ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES DE ESE LEY Y SU REGLAMENTO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXVII; 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C), C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN) 54 Y 55 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.

14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA DE 28 BIENES MUEBLES INSERVIBLES CONSISTENTE EN HERRAMIENTAS (ACTIVO FIJO), PARA DESINCORPORARLOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCIENDIENDO

5





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

A LA CANTIDAD DE \$421,008.57 (CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHO PESOS 57/100 M.N.) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C), C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN), 61 Y 62 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.

15. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA DE 33 BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS CONSISTENTES EN EQUIPO DE OFICINA (BAJO COSTO), PARA DESINCORPÓRALOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$45, 193.52 (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C), C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN), 61 Y 62 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.

16. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA DE 40 BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS CONSISTENTES EN EQUIPO DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICO (BAJO COSTO), PARA DESINCORPÓRALOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$128,287.75 (CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C), C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN), 61 Y 62 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.

17. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA DE 1 BIEN MUEBLE CONSISTENTES EN HERRAMIENTA (BAJO COSTO), PARA DESINCORPÓRALO DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$5,826.25 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 25/100 M.N.) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C), C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN), 61 Y 62 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.

18. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA DE 10 BIENES MUEBLES NO LOCALIZADOS (ACTIVO FIJO), PARA DESINCORPORALO DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$55,049.46 (CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C), C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN), 65 Y 66 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.

19. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA APERTURA Y NOMBRAMIENTO DE CALLE CON MEDIDAS DE 9.00 M. DE ANCHO Y 175 M. DE LARGO, UBICADA EN LA COLONIA LA CRUZ, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO; A PETICIÓN DE LA C. ERIKA HERNÁNDEZ BARBÓN.

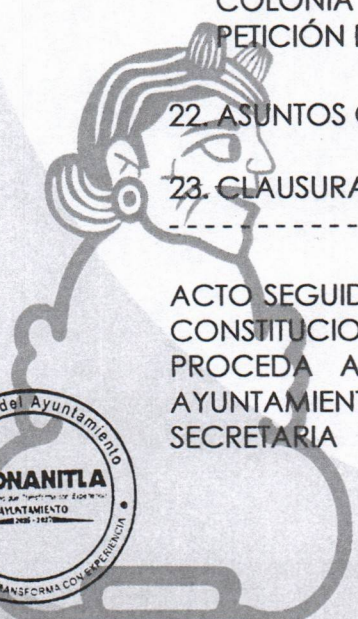
20. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA APERTURA Y NOMBRAMIENTO DE CALLE CON MEDIDAS DE 9.00 M. DE ANCHO Y 185 M. DE LARGO, UBICADA EN LA COLONIA LA CRUZ, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO; A PETICIÓN DE LA C. ERIKA HERNÁNDEZ BARBÓN.

21. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES CON MEDIDAS 5.03M X 18.47 M X 4.98M X 18.43M, CON UNA SUPERFICIE DE 90.63M<sup>2</sup>, UBICADA EN LA COLONIA LA CRUZ, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO; A PETICIÓN DEL C. ARISTEO MAURICIO SÁNCHEZ.

22. ASUNTOS GENERALES.

23. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. POSTERIORMENTE LA SECRETARIA MENCIONA QUE, SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO QUE



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large number '7' and various scribbles.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

AGREGAR RESPECTO AL MISMO, SE MANIFESTARA; NO HABIENDO NINGUNO SOLICITÓ AMABLEMENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EMITIERAN EL SENTIDO DE SU VOTO MENCIONADO NOMBRE Y CARGO RESPECTIVAMENTE.

DESARROLLO DE LA VOTACIÓN				
N.P	INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
1	C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	X		
2	LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL	X		
3	C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ANTONIO, PRIMER REGIDOR.	X		
4	C. ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ, SEGUNDO REGIDOR.	X		
5	C. ALDAIR GUERRA PINELO, TERCER REGIDOR.	X		
6	LIC. BLANCA ESTELA MATURANO GUTIÉRREZ, CUARTO REGIDOR.	X		
7	C. JOSELYN YERED DÍAZ BAHENA, QUINTO REGIDOR.	X		
8	C. ESTEBAN MORALES RODRÍGUEZ, SEXTO REGIDOR.	X		
9	LIC. VICTOR ARMANDO PINEDA MORALES SÉPTIMO REGIDOR.	X		

**ACUERDO**

ÚNICO. – HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**3.- PRESENTACIÓN Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

POSTERIORMENTE, SE REALIZÓ LA FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO.

**4.- PROPUESTA Y DISCUSIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, EMITE SU VOTO APROBATORIO EN RELACIÓN CON LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 139 BIS; Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO AL ARTICULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.**

EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JERONIMO MARTINEZ LOPEZ – DIRECTOR DE GOBIERNO – EXPLICÓ A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE QUÉ SE TRATA LA REFORMA.

LA CONSOLIDACIÓN DE UN GOBIERNO DIGITAL NO ES SOLO UNA OPCIÓN TECNOLÓGICA, SINO UNA OBLIGACIÓN DEMOCRÁTICA PARA FORTALECER LA VIGILANCIA PERMANENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. LA PRESENTE INICIATIVA SE ALINEA CON EL ENFOQUE DE AUSTERIDAD Y GOBIERNO CERCANO Y PONE EN CLAVE CONSTITUCIONAL LOS PRINCIPIOS Y HERRAMIENTAS QUE EL PLAN YA DISPUSO, LA SIMPLIFICACIÓN, BUENAS PRÁCTICAS REGULATORIAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y EN PRO DEL DESARROLLO Y BIENESTAR DE

000003



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

LAS PERSONAS, GRUPOS, COMUNIDADES Y SECTORES SOCIALES Y ECONÓMICOS, CAPAZ DE RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y DE CERRAR LAS BRECHAS DE ACCESO A LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES, PARTICULARMENTE EN MUNICIPIOS CON LIMITACIONES DE CONECTIVIDAD.

EL MANDATO CONSTITUCIONAL REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE ABRIL DE 2025 ESTABLECIÓ QUE TODAS LAS AUTORIDADES DE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO DEBERÁN IMPLEMENTAR POLÍTICAS PUBLICAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN DE TRAMITES Y SERVICIOS, ASÍ COMO BUENAS PRACTICAS REGULATORIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNOLÓGICAS PÚBLICAS. EN CUMPLIMIENTO A ESTA REFORMA, FUE PROMULGADA LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRAMITES BUROCRÁTICOS EL 16 DE JULIO DE 2025, LA CUAL REGLAMENTA EL PÁRRAFO DECIMO DEL ARTICULO 25 CONSTITUCIONAL Y ESTABLECE OBJETIVOS CLAROS PARA HABILITAR EL MODELO NACIONAL DE SIMPLIFICACIÓN, LA DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS, LA HOMOLOGACIÓN ADMINISTRATIVA, LA CREACIÓN DEL PORTAR CIUDADANO ÚNICO Y EL USO DE LLAVE MX COMO MECANISMO DE AUTENTICACIÓN DIGITAL.

ESTE NUEVO MARCO NORMATIVO EXIGE A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO SOLO ACTUALIZAR SU LEGISLACIÓN, SINO REORGANIZAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA GARANTIZAR UN SERVICIO PUBLICO MODERNO, EN ESTE TENOR, SE PROMUEVE LA REFORMA AL ARTICULO 139 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO INTRODUCIENDO COMO PRINCIPIOS RECTORES LA SIMPLIFICACIÓN, LAS BUENAS PRACTICAS Y EL FORTALECIMIENTO A LAS TECNOLOGÍAS, TODO ELLO APLICADO AL MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES QUE INCENTIVEN LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN LA EJECUCIÓN DE SUS TRAMITES.

CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL SE TRANSMUTA Y EVOLUCIONA HACIA UN MODELO INTEGRAL DONDE LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, LA DIGITALIZACIÓN DE TRAMITES Y SERVICIOS, LAS BUENAS PRACTICAS REGULATORIAS, EL GOBIERNO DIGITAL Y EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNOLÓGICAS PUBLICAS SE CONFIGURAN COMO OBLIGACIONES PERMANENTES DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS. EL ENFOQUE ACTUAL ENTIENDE QUE LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA NO SE LIMITA A REVISAR NORMAS, SINO A REPLANTEAR LA EXPERIENCIA CIUDADANA FRENTE AL GOBIERNO PARA PRESTAR TRAMITES MAS SIMPLES, PROCESOS AUTOMATIZADOS, INTEROPERABILIDAD INSTITUCIONAL, AUTENTICACIÓN DIGITAL SEGURA Y UNA GESTIÓN PUBLICA BASADA EN DATOS Y TECNOLOGÍAS ABIERTAS. CON ELLO, EL ESTADO DE MEXICO TRANSITA DE UN MODELO REACTIVO DE MEJORA REGULATORIA HACIA UNO PROACTIVO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SIMPLIFICACIÓN ESTRUCTURAL, DONDE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ADOPTA LA TECNOLOGÍA COMO HERRAMIENTA CENTRAL PARA COMBATIR LA DISCRECIONALIDAD, PROMOVER LA EFICIENCIA Y GARANTIZAR LA CERTEZA JURÍDICA EN CADA INTERACCIÓN CON LA POBLACIÓN.

EL ARTICULO QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA; ARTICULO 139 BIS. LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, LA DIGITALIZACIÓN DE TRAMITES Y SERVICIOS, LAS BUENAS PRACTICAS REGULATORIAS, EL GOBIERNO DIGITAL Y EL

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large number '9' and various scribbles.



000009



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNOLÓGICAS PUBLICAS SON INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS, GRUPOS, COMUNIDADES Y SECTORES SOCIALES Y ECONÓMICOS. ES OBLIGATORIO PARA LOS PODERES DEL ESTADO, Y LOS MUNICIPIOS, SUS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, IMPLEMENTAR DE MANERA PERMANENTE, CONTINUA Y COORDINADA, LOS MODELOS HERRAMIENTAS Y ACCIONES QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, CON EL OBJETIVO DE GENERAR CERTEZA, SEGURIDAD JURÍDICA Y FACILITAR LA GESTIÓN PUBLICA MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

UNA VEZ EXPUESTOS LOS MOTIVOS, EL C.P. MAURO MARTINEZ MARTINEZ – PRESIDENTE MUNICIPAL – PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI TIENEN ALGUNA DUDA REFERENTE AL TEMA EXPUESTO, ANTE LA NEGATIVA, LE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO. POSTERIORMENTE LA SECRETARIA MENCIONA QUE, SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO QUE AGREGAR RESPECTO AL MISMO, SE MANIFESTARA; NO HABIENDO NINGUNO SOLICITÓ AMABLEMENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EMITIERAN EL SENTIDO DE SU VOTO MENCIONADO NOMBRE Y CARGO RESPECTIVAMENTE.



DESARROLLO DE LA VOTACIÓN				
N.P	INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
1	C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	X		
2	LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL.	X		
3	C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ANTONIO, PRIMER REGIDOR.	X		
4	C. ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ, SEGUNDO REGIDOR.	X		
5	C. ALDAIR GUERRA PINELO, TERCER REGIDOR.	X		
6	LIC. BLANCA ESTELA MATURANO GUTIÉRREZ, CUARTO REGIDOR.	X		
7	C. JOSELYN YERED DÍAZ BAHENA, QUINTO REGIDOR.	X		
8	C. ESTEBAN MORALES RODRÍGUEZ, SEXTO REGIDOR.	X		
9	LIC. VICTOR ARMANDO PINEDA MORALES SÉPTIMO REGIDOR.	X		

10

----- ACUERDO -----

ÚNICO. – EL MUNICIPIO DE TONANITLA HA EMITIDO SU VOTO APROBATORIO EN RELACIÓN CON LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 139 BIS; Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO AL ARTICULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

5.- PROPUESTA Y DISCUSIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, EMITE SU VOTO APROBATORIO EN RELACIÓN CON LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 5, PARRAFO DOCEAVO; Y 88, PARRAFO PRIMERO, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JERONIMO MARTINEZ LOPEZ – DIRECTOR DE GOBIERNO – EXPLICÓ A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE QUÉ SE TRATA LA REFORMA.

LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO FINALIDAD ESTABLECER LAS BASES CONSTITUCIONALES NECESARIAS PARA REFORZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA ESPECIALMENTE PARA GRUPOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DADO EL CONTEXTO DE VIOLENCIA EN QUE SE ENCUENTRAN INMERSOS, A TRAVÉS DE DOS EJES: EL PRIMERO, OBLIGAR A TODAS LAS AUTORIDADES MEXIQUENSES EN DICHA TAREA, EN EL ÁMBITO RESPECTIVO DE SUS COMPETENCIAS; EL SEGUNDO, LA CREACIÓN DEL JUZGADO LIBRE COMO UN ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN LA EMISIÓN DE ORDENES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN, A FIN DE FORTALECER LA RESPUESTA JUDICIAL FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO.

ESTA PROPUESTA RESPONDE A LA NECESIDAD DE CONSOLIDAR UN MODELO DE JUSTICIA QUE ACTÚE CON DEBIDA DILIGENCIA REFORZADA, BAJO CRITERIOS DE URGENCIA, PERSPECTIVA DE GENERO E IGUALDAD SUSTANTIVA. EL JUZGADO LIBRE PERMITIRÁ HOMOLOGAR PROCEDIMIENTOS, AGILIZAR LA PROTECCIÓN INSTITUCIONAL Y MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD, SALUD, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y ATENCIÓN A VICTIMAS. LA REFORMA SE DIRIGE A TRANSFORMAR LA MANERA EN QUE EL ESTADO ATIENDE SITUACIONES DE RIESGO, PRIVILEGIANDO LA INMEDIATEZ, LA PROTECCIÓN EFECTIVA Y LA PREVENCIÓN DE DAÑOS QUE PUDIERAN SER IRREPARABLES.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO RECONOCE QUE LA VIOLENCIA DE GENERO ES UNA REALIDAD QUE EXIGE VOLUNTAD POLÍTICA, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y REFORMAS PROFUNDAS PARA GARANTIZAR QUE NINGUNA MUJER QUEDE DESPROTEGIDA. LA PRESENTE INICIATIVA FORMA PARTE DE UN ESFUERZO AMPLIO ORIENTADO A TRANSFORMAR LA MANERA EN QUE EL ESTADO DE MEXICO PROTEGE LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO.

LA INICIATIVA PROPONE EN PRIMER LUGAR UNA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN SU ARTICULO 5º, PÁRRAFO DOCEAVO, QUE ACTUALMENTE ESTABLECE EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LA OBLIGACIÓN DE LOS "ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO" DE PROTEGER ESPECIALMENTE A MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. SE SUGIERE MODIFICAR TAL EXPRESIÓN POR LA DE "TODAS LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA" YA QUE "ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO" ES UNA EXPRESIÓN AMBIGUA Y SUBJETIVA, EN LA QUE NO QUEDA CLARO SI SE INCLUYE A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS. LA PROPUESTA QUE SE PLANTEA EN LA INICIATIVA, ARMONIZA EL LENGUAJE ADOPTADO POR LA PROPIA CONSTITUCIÓN MEXIQUENSE, QUE EN DIVERSOS PRECEPTOS SE REFIERE A TODAS LAS AUTORIDADES, INCLUYENDO ABSOLUTAMENTE A TODOS LOS PODERES, NIVELES DE GOBIERNO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

SE PROPONE TAMBIÉN REFORMAR EL DISPOSITIVO 88 CONSTITUCIONAL, EN SU PÁRRAFO PRIMERO, INCISO B), PARA ESTABLECER DENTRO DE LA INTEGRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, A LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN ORDENES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN, ELLO CON EL

11





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

PROPÓSITO DE QUE EL JUZGADO LIBRE TENGA UNA BASE CONSTITUCIONAL SOLIDA, CUYA REGULACIÓN SE REGISTRARÁ POR LO QUE DETERMINE EN SU MOMENTO LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS ACEPTABLES, ESTABLECIENDO SU COMPETENCIA ESPECIFICA, MARCO DE ATRIBUCIONES Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO.

UNA VEZ EXPUESTOS LOS MOTIVOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SI TIENEN ALGUNA PREGUNTA QUE HACER A LO CUAL LA RESPUESTA ES NEGATIVA. ACTO SEGUIDO EL C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO. POSTERIORMENTE LA SECRETARIA MENCIONA QUE, SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO QUE AGREGAR RESPECTO AL MISMO, SE MANIFESTARA; NO HABIENDO NINGUNO SOLICITÓ AMABLEMENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EMITIERAN EL SENTIDO DE SU VOTO MENCIONADO NOMBRE Y CARGO RESPECTIVAMENTE. -----

DESARROLLO DE LA VOTACIÓN				
N.P	INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
1	C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	X		
2	LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL	X		
3	C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ANTONIO, PRIMER REGIDOR.	X		
4	C. ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ, SEGUNDO REGIDOR.	X		
5	C. ALDAIR GUERRA PINELO, TERCER REGIDOR.	X		
6	LIC. BLANCA ESTELA MATURANO GUTIÉRREZ, CUARTO REGIDOR.	X		
7	C. JOSELYN YERED DÍAZ BAHENA, QUINTO REGIDOR.	X		
8	C. ESTEBAN MORALES RODRÍGUEZ, SEXTO REGIDOR.	X		
9	LIC. VICTOR ARMANDO PINEDA MORALES SÉPTIMO REGIDOR.	X		

**ACUERDO**

ÚNICO. - EL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA HA EMITIDO SU VOTO APROBATORIO EN RELACIÓN CON LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 5, PARRAFO DOCEAVO; Y 88, PARRAFO PRIMERO, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. -----

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA AUTORIZAR EL CIERRE DE LAS ACCIONES QUE SE EJERCIERON CON EL RECURSO DENOMINADO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ 14,760,584.49 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N.) EL CUAL FUE APROBADO EN LA ACTA DE CABILDO NÚMERO DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

## FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

EN USO DE LA VOZ LA C.P. JUANA PATRICIA ORTIZ ARENAS – TESORERA MUNICIPAL – PRESENTÓ LO SIGUIENTE:

### FORTAMUN EJERCICIO 2025

CONCEPTO	AUTORIZADO POR CABILDO	EJERCIDO
NÓMINA, SEGURIDAD PÚBLICA (PERSONAL OPERATIVO)	7,260,924.00	4,783,421.22
AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL SEGURIDAD PÚBLICA (PERSONAL OPERATIVO)	899,605.00	614,600.86
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (SEGURIDAD PÚBLICA)	202,851.00	460,349.62
COMBUSTIBLE (SEGURIDAD PUBLICA)	1,050,000.00	1,264,868.78
NÓMINA, PROTECCIÓN CIVIL (PERSONAL OPERATIVO)	2,017,241.00	1,566,196.14
AGUINALDO y PRIMA VACACIONAL (PROTECCIÓN CIVIL)	252,157.00	201,233.59
COMBUSTIBLE DE (PROTECCIÓN CIVIL)	150,000.00	304,399.82
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (PROTECCIÓN CIVIL)	25,674.00	216,058.75
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES	757,889.00	438,638.92
PAGO A CAEM POR SUMINISTRO DE AGUA	44,243.00	2,138,818.79
ADQUISICION DE CUATRO PATRULLAS	2,100,000.00	2,772,000.00
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>14,760,584.00</b>	<b>14,760,586.49</b>

LA TESORERA MNICIPAL EXPLICÓ QUE DICHO RECURSO FUE UTILIZADO UNICAMENTE EN CUESTIONES COMPETENTES A SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL.

ACTO SEGUIDO EL C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SI TIENEN ALGUNA DUDA, ANTE LA NEGATIVA, LE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO. POSTERIORMENTE LA SECRETARIA MENCIONA QUE, SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO QUE AGREGAR RESPECTO AL MISMO, SE MANIFESTARA; NO HABIENDO NINGUNO SOLICITÓ AMABLEMENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EMITIERAN EL SENTIDO DE SU VOTO MENCIONADO NOMBRE Y CARGO RESPECTIVAMENTE.

### DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

N.P	INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
1	C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	X		
2	LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL	X		
3	C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ANTONIO, PRIMER REGIDOR.	X		
4	C. ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ, SEGUNDO REGIDOR.	X		
5	C. ALDAIR GUERRA PINELO, TERCER REGIDOR.	X		
6	LIC. BLANCA ESTELA MATURANO GUTIÉRREZ, CUARTO REGIDOR.	X		
7	C. JOSELYN YERED DÍAZ BAHENA, QUINTO REGIDOR.			X
8	C. ESTEBAN MORALES RODRÍGUEZ, SEXTO REGIDOR.	X		
9	LIC. VICTOR ARMANDO PINEDA MORALES SÉPTIMO REGIDOR.	X		

000013



Handwritten signatures and the number 13 on the right margin.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**ACUERDO**

**ÚNICO.** - HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS EL CIERRE DE LAS ACCIONES QUE SE EJERCIERON CON EL RECURSO DENOMINADO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ 14,760,584.49 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N.).

**7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 31 FRACCIÓN XIX, 98, 99, 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 285, 290, 293, 294, 295 Y 302 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

EN USO DE LA VOZ, LA C.P. JUANA PATRICIA ORTIZ ARENAS - TESORERA MUNICIPAL - PRESENTÓ EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, ACLARANDO QUE ES UN PRESUPUESTO TENTATIVO YA QUE AÚN NO ES POSIBLE DETERMINAR CUANTO SERÁ EL RECURSO ASIGNADO EN LOS FONDOS ETIQUETADOS QUE EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL OTORGA POR MUNICIPIO, ASÍ MISMO NO ES POSIBLE SABER CUÁNTA RECAUDACIÓN PROPIA TENDRÁ EL MUNICIPIO EN LOS PRIMEROS MESES, POR LO QUE PRESENTA UNA GRÁFICA CON EL ESTIMADO CONSIDERANDO LOS INGRESOS DE LOS ÚLTIMOS PERIODOS FISCALES.



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

FORM - 01b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TONANITLA, MEX.		PROYECTO	X	DEFINITIVO
		No. 0125		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	RECAUDADO 2025	PRESUPUESTADO 2025
0110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	140,447,659.00	140,447,659.00	147,854,659.00
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	140,447,659.00	140,447,659.00	147,854,659.00
4100	Ingresos de Gestión	22,949,890.00	26,510,847.00	26,463,577.00
4110	Impuestos	9,327,704.00	10,916,704.00	11,044,704.00
4120	Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	2,050,000.00	2,922,444.00	2,940,000.00
4140	Derechos	10,457,070.00	11,382,674.00	11,418,130.00
4150	Productos	508,302.00	492,726.00	503,743.00
4160	Apropiamientos	219,000.00	419,299.00	327,000.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivo Derivado de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aport., Transf., Asist. y Otros	121,504,769.00	119,784,845.00	121,789,062.00
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	121,504,769.00	119,784,845.00	121,789,062.00
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	0.00
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Detencimiento u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4360	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00

SIENDECA MUNICIPAL  
M.C. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL  
C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
LIC. ALEXANDRA MERIT MALDONADO VARGAS  
NOMBRE Y FIRMA

TESORERA MUNICIPAL  
C.P. JUANA PATRICIA ORTIZ ARENAS



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

FORM-044		CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TONANITLA, MEX.			PROYECTO	X	DEFINITIVO
			No. 0125		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	EJERCIDO 2025	PRESUPUESTADO 2025	
8230	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	344,447,655.00	345,535,865.00	147,856,639.00	
1000	SERVICIOS PERSONALES	50,849,486.00	58,079,517.00	55,060,312.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	5,138,255.00	6,247,963.00	6,280,263.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	25,704,793.00	23,421,153.00	27,604,167.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,062,038.00	15,749,761.00	12,582,944.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,979,139.00	7,286,379.00	10,979,139.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	38,813,944.00	33,491,354.00	32,529,714.00	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	
9000	DEUDA PÚBLICA	2,900,000.00	280,338.00	2,900,000.00	

SÍNDICA MUNICIPAL  
 LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
 NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL  
 C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
 LIC. ALEJANDRA MERITT MALDONADO VARGAS  
 NOMBRE Y FIRMA

TESORERA MUNICIPAL  
 C.P. JUANA PATRICIA ORTIZ ARENAS  
 NOMBRE Y FIRMA

POSTERIORMENTE, EL LIC. VICTOR ARMANDO PINEDA MORALES – SÉPTIMO REGIDOR – PREGUNTA POR EL PRESUPUESTO QUE SERÁ ASIGNADO A LAS ÁREAS Y QUE INCLUIRÁN TEMAS RELACIONADOS A LOS SALARIOS, VIATICOS, ETC. EN RESPUESTA, LA TESORERA MUNICIPAL LE INFORMA QUE EL PRESUPUESTO FINAL SERÁ ENTREGADO EN EL MES DE FEBRERO DEL 2026.

ANTE LA RESPUESTA, EL C. ESYEBAN MORALES RODRIGUEZ – SEXTO REGIDOR – COMENTA QUE SERÍA IMPORTANTE ANALIZAR EL PROYECTO ANTES DE SER PRESENTADO ANTE CABILDO PARA SU APROBACION. EL C.P. MAURO MARTINEZ MARTINEZ – PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL – SOLICITA A LA SECRETARIA AGENDAR UNA MESA DE TRABAJO ENTRE EL CABILDO Y LA TESORERA MUNICIPAL EN LA ULTIMA SEMANA DE ENERO PARA LA PRESENTACION Y EL ANALISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA TESORERÍA.

ACTO SEGUIDO EL C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PREGUNTA SI HAY ALGUNA OTRA PREGUNTA O DUDA QUE HACER A LA TESORERA, ANTE LA NEGATIVA, LE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO. POSTERIORMENTE LA SECRETARIA MENCIONA QUE, SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO QUE AGREGAR RESPECTO AL MISMO, SE MANIFESTARA; NO HABIENDO NINGUNO SOLICITÓ AMABLEMENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EMITIERAN EL SENTIDO DE SU VOTO MENCIONADO NOMBRE Y CARGO RESPECTIVAMENTE. -----

**DESARROLLO DE LA VOTACIÓN**

N.P.	INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
1	C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.	X		
2	LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL.	X		
3	C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ANTONIO, PRIMER REGIDOR.	X		
4	C. ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ, SEGUNDO REGIDOR.	X		
5	C. ALDAIR GUERRA PINELO, TERCER REGIDOR.	X		
6	LIC. BLANCA ESTELA MATORANO GUTIÉRREZ, CUARTO REGIDOR.	X		



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

7	C. JOSELYN YERED DÍAZ BAHENA, QUINTO REGIDOR.			X
8	C. ESTEBAN MORALES RODRÍGUEZ, SEXTO REGIDOR.	X		
9	LIC. VICTOR ARMANDO PINEDA MORALES SÉPTIMO REGIDOR.	X		

**- ACUERDO -**

ÚNICO. – HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 31 FRACCIÓN XIX, 98, 99, 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 285, 290, 293, 294, 295 Y 302 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

**8.- ANALISIS, DICUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN DE LOS SERVICIOS A FAVOR DEL C. FRANCISCO MARTINEZ DURAN DEL PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 125 01 023 16;**

- VERIFICACIÓN DE LINDEROS
- DRENAJE A LA ENTRADA DEL PREDIO SOBRE LA CALLE 18 DE MARZO CON PREPARACIÓN DE HASTA CINCO SALIDAS.
- CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA, CON PREPARACIÓN DE ESPESOR PARA CINCO TOMAS SOBRE LA ENTRADA POR LA CALLE 18 DE MARZO, ESTA TOMA QUEDARIA UNICMANTE Y CANCELADO EL SERVICIO, HASTA EL AFECTADO SOLICITE LA CONEXIÓN PARA SU USO, A PARTIR DE ESA FECHA SE COBRARA EL CONSUMO DERIVADO DE DICHAS TOMAS.
- ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL.
- PREPARACIÓN DE UNA ENTRADA AL TERRENO AL CENTRO DE SU LINDERO CON LA CALLE 18 DE MARZO.
- COLOCACIÓN DE PUNTOS DE REFERENCIA, INDICANDO LAS COLINDANCIAS RESULTADO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

EN CONTRA PRESTACIÓN A LA DONACIÓN DEL C. FRANCISCO MARTINEZ DURAN, CON UNA MEDIDA DE 1.5 METROS LINEALES AL NORTE DONDE COLINDA CON EL TERRENO DEL C. FRANCISCO MARTINEZ DURAN, CON UNA SUPERFICIE DE 209.35 METROS CUADRADOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE ALINEAR LA CALLE 18 DE MARZO EN LA COLONIA LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE TONANITLA. --

EN USO DE LA VOZ LA LCDA. GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ – SINDICO MUNICIPAL – EXPLICÓ QUE EL C. FRANCISCO MARTINEZ DURAN ESTABA SOLICITANDO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO DEBIDO A LA DONACION QUE HIZO CON LA FINALIDAD DE ALINEAR LA CALLE 18 DE MARZO UBICADA EN LA COLONIA LA CONCEPCION.

ANEXO A LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRAN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL CIUDADANO Y LA SÍNDICO MUNICIPAL.



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

16

000016



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**CONVENIO DE AFECTACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR EL C. P. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ MELCHOR, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CLEMENTE ARENAS MORALES, SINDICO MUNICIPAL, ING. ARQ. JAVIER ORTIZ HUERTA, DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS, AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO, ASISTIDOS POR EL DR. PEDRO PARDINEZ ORTIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. FRANCISCO MARTÍNEZ DURÁN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL AFECTADO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.**

### DECLARACIONES

**PRIMERA.-** El H. Ayuntamiento fue creado por decreto número 152 del Poder Ejecutivo del Estado de México, de fecha 24 de julio de 2003 y publicado en el número 21 del Tomo CLXXVI de la Gaceta del Gobierno, el día 29 de julio del mismo año.

**SEGUNDA.-** El H. Ayuntamiento está facultado para celebrar el presente convenio según lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 128 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**TERCERA.-** El afectado manifiesta ser propietario del inmueble ubicado en la calle 18 de Marzo, sin número, Colonia Concepción, Tonanitla, Estado de México, como lo acredita con el Contrato de Compra-Venta de fecha 24 de febrero de 1995, y de acuerdo al antecedente inscrito bajo el asiento número 617, Volumen 89 del libro primero, sección primera de fecha doce de julio de 1982, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad.

**CUARTA.-** Ambas partes declaran estar de acuerdo en celebrar el presente convenio de afectación.

### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** El objeto del presente convenio es alinear la Calle 18 de Marzo en la Colonia Concepción, Tonanitla, Estado de México.

**SEGUNDA.-** El inmueble descrito en la Declaración Tercera que antecede, propiedad del afectado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- AL 1er. NORTE: 79.73 MTS. CON CC. Magdalena Martínez, Eusebia Retana, Benita González, Miguel Bravo y Alberto Cossío.
- AL 2º. NORTE : 56.45 MTS. CON Cerrada Bugambillas.
- AL 3er.NORTE: 10.00 MTS. CON Margarita Martínez Durán
- AL SUR: 139.57 MTS. CON Deportivo Municipal.
- AL 1 er. ORIENTE: 26:00 MTS. CON Margarita Martínez Durán.
- AL 2º. ORIENTE: 51.83 MTS. CON Parcela de Eladio Ortiz.
- AL PONIENTE: 26.00 MTS. CON Alberto Cossío.
- AL 2º. PONIENTE: 53.20 MTS. CON CALLE 18 DE MARZO.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 9,162.14 METROS CUADRADOS.

**TERCERA.-** El afectado manifiesta su conformidad con el alineamiento realizado el día 1º. de abril de 2011, del cual resulto las medidas y colindancias referidas en la segunda clausula de este instrumento, y que en base al mismo, su terreno resulto con una afectación de 48.86, metros cuadrados al realizar el alineamiento de la calle 18 de marzo.

**CUARTA.-** El C. Francisco Martínez Durán, se compromete a respetar lo que por derecho corresponde al terreno en donde está construida la Unidad Deportiva, por la utilización del canal de Riego que sirve a la Agricultura de los terrenos aledaños, y que mientras se utilice para tal efecto,

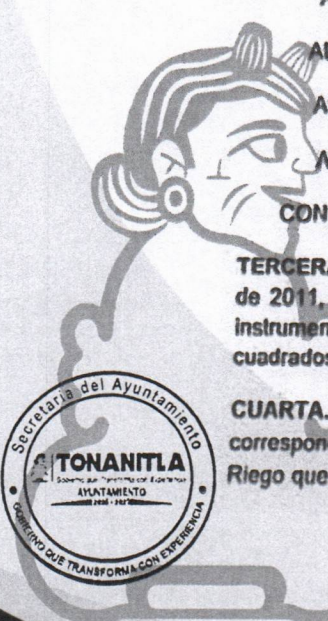
*(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)*

17

*(Handwritten signature and marks on the right side of the page)*

*(Handwritten signature and marks on the right side of the page)*

*(Handwritten signature and marks on the right side of the page)*





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

de lo contrario la Unidad Deportiva se recorrerá 1.5 metros lineales al norte donde colinda con el terreno del C. Francisco Martínez Durán, que dará al centro del caño de riego entre los dos terrenos, teniendo una extensión de 209.35 metros cuadrados y que es parte complementaria de la Unidad Deportiva

**QUINTA.-** El H. Ayuntamiento como contraprestación a la afectación por el alineamiento de la calle 18 de Marzo, se obliga a realizar los siguientes trabajos sin costo alguno para el afectado.

- A).- Verificación de linderos.
- B).- Instalación del drenaje a la entrada del predio sobre la calle 18 de marzo, con preparación de hasta cinco salidas.
- C).- Conexión de toma de agua, con preparación de espesor para cinco tomas sobre la entrada por la calle 18 de marzo, esta toma quedaría únicamente y cancelado el servicio, hasta que el afectado solicite la conexión para su uso, a partir de esa fecha se cobrará el consumo derivado de dichas tomas.
- D).- Alineamiento y No. Oficial.
- E).- Preparación de una entrada al terreno al centro de su lindero con calle 18 de marzo.
- F).- Colocación de puntos de referencia, indicando las colindancias resultado del levantamiento topográfico.

Previa lectura, firman el presente convenio por triplicado, en Santa María Tonanitla, Tonanitla, Estado de México, las partes que en el intervienen a los diez días del mes de noviembre de dos mil once.



POR EL H. AYUNTAMIENTO

**C. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ MELCHOR**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. CLEMENTE ARENAS MORALES**  
SINDICO MUNICIPAL



2009-2012  
SINDICATURA

**ING. ARQ. JAVIER ORTIZ HUERTA.**  
DIRECTOR DE SERVICIO PUBLICOS, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

**DR. PEDRO PARDINEZ ORTIZ.**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

**EL AFECTADO**  
**C. FRANCISCO MARTÍNEZ DURÁN.**

18





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

	<b>DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO Y OTRAS OPERACIONES CON BIENES INMUEBLES</b>	<b>H. MUNICIPIO CONSTITUCIONAL TONANITLA, EDO. DE MEXICO.</b>
		<b>Nº 0629</b>

<b>I. DATOS DE CONTROL</b>			
1) Clave Catastral <b>125 01 023 16</b>	2) Clave de Condominio	3) No. De Cuenta Predial	4) No. de Cuenta de Aguas
5) No. de R.P.P. Antes de la Operación	6) Nuevo No. de R.P.P.		Fecha de Inscripción

<b>II. DATOS DE LA OPERACION</b>	
8) Operación Realizada <b>TRASLADO DE DOMINIO (DEJANDO A SALVO DERECHOS A TERCEROS)</b>	Fecha en que se realiza la operación <b>21/07/09</b>
10) Datos del Acto o Contrato Translativo de Dominio cuando se hace constar en escritura Pública. No. de Escritura _____ Notaria No. _____ Fecha de Otorgamiento _____ Estado _____ Domicilio de Notaria _____ Nombre del Notario _____ <small>Forma y Sello de Notario</small>	11) Datos de la Resolución Administrativa o Judicial Autoridad que dictó la Resolución _____ Fecha de la Resolución _____ Fecha en que causa ejecutoria _____

<b>III. DATOS DEL NUEVO PROPIETARIO</b>			
12) Nombre o Razón Social <b>MARTINEZ DURAN FRANCISCO</b>	Apellido Paterno Nombre Número 10		
13) Registro Federal de Causantes Escripción Número _____ Clave Edificación _____	14) Nacionalidad Mexicana <input checked="" type="checkbox"/> Etrangera <input type="checkbox"/>		
15) Domicilio para oír Notificaciones <b>C. 18 DE OCTUBRE S/N COL. CENTRO</b>	Calle No. Exterior Interior Colonia Estado		

<b>IV. DATOS DEL ANTERIOR PROPIETARIO</b>			
16) Nombre o Razón Social <b>DURAN RAMIREZ MANUELA</b>	Apellido Paterno Nombre Número 10		
17) Domicilio para oír Notificaciones <b>C. 18 DE OCTUBRE 20 SANTA MARIA TONANITLA</b>	Calle No. Exterior Interior Colonia Estado		

<b>V. DATOS DEL PREDIO</b>			
18) Ubicación del Predio <b>C. 18 DE MARZO</b>	Clave de Calle	No. Centro	Colonia
<b>55709 TONANITLA</b>	<b>S/N</b>	<b>00000</b>	<b>TONANITLA MEXICO</b>
19) Medidas y Colindancias	Número del Colindante		
No. Cms. Medida	COLINDA CON DOMINIO DE MARTINEZ FRANCISCO RAMIREZ		
1 83.70 MIS	COLINDA CON DOMINIO DE RAMIREZ MANUELA		
2 24.50 MIS	COLINDA CON MARGARITA MARTINEZ		
3 173.17 MIS	COLINDA CON ANTONIO RODRIGUEZ		
4 27.46 MIS	COLINDA CON MARGARITA MARTINEZ		
5 59.50 MIS	COLINDA CON ELADIO ORTIZ		
6 21.00 MIS	COLINDA CON DOMINIO DE RAMIREZ MANUELA		
7 9.669.00 MIS M2	COLINDA CON DOMINIO DE RAMIREZ MANUELA		
20) Superficie de 198700 MIS	21) Clave Catastral Original en caso de Subdivisión		
	0	M2	

<b>VI. VALORES Y LIQUIDACION</b>	
22) Valores	Base Gravable
Valor de Operación MS _____	Impuesto 10%
Valor de Avalúo MS _____	Recargos
Valor Catastral MS <b>93,390.00</b>	Multa
	Intereses
	Penas
	Costos
BAJO PROMESA DE VERDAD MANIFIESTA QUE LOS DATOS EN LA PRESENTE DECLARACION DE TRANSACCION SON VERDADEROS Y CORRECTOS DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 40, 41, 42, 43, 44, 45 Y DEMAS RELATIVOS DE LA SECCION SEGUNDA, CAPITULO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL.	
<b>MARTINEZ DURAN FRANCISCO</b>	<b>Francisco Martinez</b>
Nombre Completo	Fecha

Nota: Las partes suscritoras son para uso exclusivo de las Dependencias Oficiales. Antes de proceder al trámite de esta solicitud consulte al instructivo que se encuentra en anexos.

TESORERIA MUNICIPAL

000019



Handwritten signatures and marks on the right side of the document.



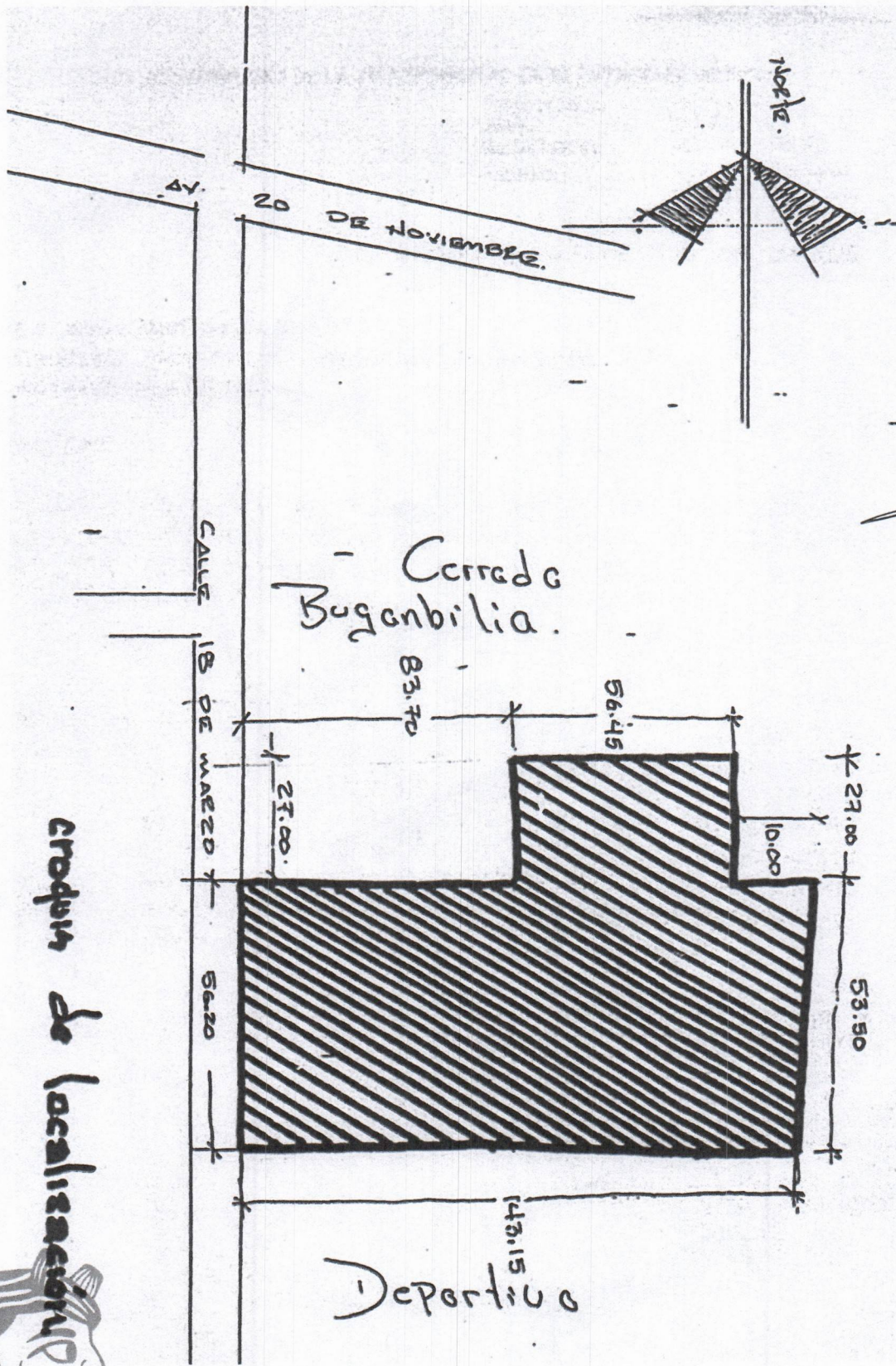
# TONANITLA

Gobierno que Transforma con Experiencia

AYUNTAMIENTO

2025 - 2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"



credita de localización

20

POSTERIORMENTE, LA SÍNDICO MUNICIPAL LE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI TIENEN ALGUNA DUDA O COMENTARIO REFERENTE AL TEMA QUE PRESENTA, A LO CUAL LOS PRESENTES RESPONDEN QUE NO.

ACTO SEGUIDO EL C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL

000020





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

AYUNTAMIENTO EL PUNTO. POSTERIORMENTE LA SECRETARIA MENCIONA QUE, SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO QUE AGREGAR RESPECTO AL MISMO, SE MANIFESTARA; NO HABIENDO NINGUNO SOLICITÓ AMABLEMENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EMITIERAN EL SENTIDO DE SU VOTO MENCIONADO NOMBRE Y CARGO RESPECTIVAMENTE. -----

DESARROLLO DE LA VOTACIÓN				
N.P	INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
1	C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	X		
2	LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL	X		
3	C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ANTONIO, PRIMER REGIDOR.	X		
4	C. ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ, SEGUNDO REGIDOR.	X		
5	C. ALDAIR GUERRA PINELO, TERCER REGIDOR.	X		
6	LIC. BLANCA ESTELA MATURANO GUTIÉRREZ, CUARTO REGIDOR.	X		
7	C. JOSELYN YERED DÍAZ BAHENA, QUINTO REGIDOR.	X		
8	C. ESTEBAN MORALES RODRÍGUEZ, SEXTO REGIDOR.	X		
9	LIC. VICTOR ARMANDO PINEDA MORALES SÉPTIMO REGIDOR.	X		

----- **ACUERDO** -----

**ÚNICO.** - HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONDONACIÓN DE LOS SERVICIOS A FAVOR DEL C. FRANCISCO MARTINEZ DURAN DEL PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 125 01 023 16;

- VERIFICACIÓN DE LINDEROS
  - DRENAJE A LA ENTRADA DEL PREDIO SOBRE LA CALLE 18 DE MARZO CON PREPARACIÓN DE HASTA CINCO SALIDAS.
  - CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA, CON PREPARACIÓN DE ESPESOR PARA CINCO TOMAS SOBRE LA ENTRADA POR LA CALLE 18 DE MARZO, ESTA TOMA QUEDARIA UNICMANTE Y CANCELADO EL SERVICIO, HASTA EL AFECTADO SOLICITE LA CONEXIÓN PARA SU USO, A PARTIR DE ESA FECHA SE COBRARA EL CONSUMO DERIVADO DE DICHAS TOMAS.
  - ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL.
  - PREPARACIÓN DE UNA ENTRADA AL TERRENO AL CENTRO DE SU LINDERO CON LA CALLE 18 DE MARZO.
  - COLOCACIÓN DE PUNTOS DE REFERENCIA, INDICANDO LAS COLINDANCIAS RESULTADO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO;
- EN CONTRA PRESTACIÓN A LA DONACIÓN DEL C. FRANCISCO MARTINEZ DURAN, CON UNA MEDIDA DE 1.5 METROS LINEALES AL NORTE DONDE COLINDA CON EL TERRENO DEL C. FRANCISCO MARTINEZ DURAN, CON UNA SUPERFICIE DE 209.35 METROS CUADRADOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE ALINEAR LA CALLE 18 DE MARZO EN LA COLONIA LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE TONANITLA. -----

**9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE BAJAS DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LAS LABORES DE DEPURACIÓN DE INVENTARIOS Y DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL DE TONANITLA SUSCEPTIBLES A**

000021



21

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DARSE DE BAJA POR OBSOLESCENCIA, NO LOCALIZADOS Y ENAJENACIÓN SEGÚN CORRESPONDA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C) C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN), 54,55,61,62, Y 65 DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO. -----

EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL EXPLICÓ A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO CON LA EMPRESA MIER DELIVERY S.A. DE C.V. SE HA TRABAJO EL TEMA DEL CONTROL DE BIENES MUEBLES, Y EL SIGUIENTE PASO A TRATAR ES LA DESINCORPORACIÓN, ES POR ELLO QUE SOLICITA LA APROBACION DE ESTE PROGRAMA ANUAL PARA PODER DAR PASO A LO PROGRAMADO. TAMBIÉN MENCIONA QUE DE ACUERDO CON LO ACORDADO EN LA MESA DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO SE TRABAJARÁ LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES.

ACTO SEGUIDO EL C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO. POSTERIORMENTE LA SECRETARIA MENCIONA QUE, SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO QUE AGREGAR RESPECTO AL MISMO, SE MANIFESTARA; NO HABIENDO NINGUNO SOLICITÓ AMABLEMENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EMITIERAN EL SENTIDO DE SU VOTO MENCIONADO NOMBRE Y CARGO RESPECTIVAMENTE. -----

22

DESARROLLO DE LA VOTACIÓN				
N.P	INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
1	C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	X		
2	LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL	X		
3	C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ANTONIO, PRIMER REGIDOR.	X		
4	C. ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ, SEGUNDO REGIDOR.	X		
5	C. ALDAIR GUERRA PINELO, TERCER REGIDOR.	X		
6	LIC. BLANCA ESTELA MATURANO GUTIÉRREZ, CUARTO REGIDOR.	X		
7	C. JOSELYN YERED DÍAZ BAHENA, QUINTO REGIDOR.			X
8	C. ESTEBAN MORALES RODRÍGUEZ, SEXTO REGIDOR.	X		
9	LIC. VICTOR ARMANDO PINEDA MORALES SÉPTIMO REGIDOR.	X		

----- ACUERDO -----  
ÚNICO. - HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS EL PROGRAMA ANUAL DE BAJAS DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A

000022



Vertical column of handwritten signatures and marks on the right side of the page.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

CABO LAS LABORES DE DEPURACIÓN DE INVENTARIOS Y DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL DE TONANITLA SUSCEPTIBLES A DARSE DE BAJA POR OBSOLESCENCIA, NO LOCALIZADOS Y ENAJENACIÓN SEGÚN CORRESPONDA. -----

**10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA DE 6 BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS CONSISTENTES EN EQUIPO DE OFICINA (ACTIVO FIJO), PARA DESINCORPORARLOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO Y EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$127,679.15 (CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.M); CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C) C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN), 61Y 62 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO. -----**

EN USO DE LA VOZ LA LCDA. GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ – SINDICO MUNICIPAL – EXPLICÓ QUE UNA VEZ PRESTADOS LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA ADMINISTRATIVA PARA LA DEPURACIÓN DE INVENTARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA A TRAVÉS DE MIER DELIVERY S.A. DE C.V., SOLICITA LA APROBACIÓN DEL CABILDO LA DESINCORPORACIÓN Y LA APROBACIÓN DE LA BAJA DE LOS BIENES MUEBLES SUSCEPTIBLES A LA MISMA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN Y/O POR OBSOLENCIA. TAMBIÉN MENCIONA QUE DE ACUERDO CON LO ACORDADO EN LA MESA DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO SE TRABAJARÁ LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES.

POSTERIORMENTE EL C.P. MAURO MARTINEZ MARTINEZ – PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL – REITERA LA IMPORTANCIA DE PODER DAR DE BAJA ESTOS BIENES OBSOLETOS Y PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SI TIENEN ALGUNA DUDA O PREGUNTA AL RESPECTO; A LO CUAL LA RESPUESTA ES NEGATIVA.

ACTO SEGUIDO EL C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO. POSTERIORMENTE LA SECRETARIA MENCIONA QUE, SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO QUE AGREGAR RESPECTO AL MISMO, SE MANIFESTARA; NO HABIENDO NINGUNO SOLICITÓ AMABLEMENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EMITIERAN EL SENTIDO DE SU VOTO MENCIONADO NOMBRE Y CARGO RESPECTIVAMENTE. -----

23

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



000023



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DESARROLLO DE LA VOTACIÓN				
N.P	INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
1	C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	X		
2	LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL	X		
3	C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ANTONIO, PRIMER REGIDOR.	X		
4	C. ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ, SEGUNDO REGIDOR.	X		
5	C. ALDAIR GUERRA PINELO, TERCER REGIDOR.	X		
6	LIC. BLANCA ESTELA MATURANO GUTIÉRREZ, CUARTO REGIDOR.	X		
7	C. JOSELYN YERED DÍAZ BAHENA, QUINTO REGIDOR.			X
8	C. ESTEBAN MORALES RODRÍGUEZ, SEXTO REGIDOR.	X		
9	LIC. VICTOR ARMANDO PINEDA MORALES SÉPTIMO REGIDOR.	X		

**ACUERDO**

ÚNICO. – HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS LA BAJA DE 6 BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS CONSISTENTES EN EQUIPO DE OFICINA (ACTIVO FIJO), PARA DESINCORPORARLOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO Y EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCIENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$127,679.15 (CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.M).

11.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA DE 22 BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS CONSISTENTES EN EQUIPO DE SEGURIDAD (ACTIVO FIJO), PARA DESINCORPORARLOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO Y EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCIENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$154,065.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO PESOS M.N); CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C) C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN) 61 Y 62 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.

EN USO DE LA VOZ LA LCDA. GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ – SINDICO MUNICIPAL – EXPLICÓ QUE UNA VEZ PRESTADOS LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA ADMINISTRATIVA PARA LA DEPURACIÓN DE INVENTARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA A TRAVÉS DE MIER DELIVERY S.A. DE C.V., SOLICITA LA APROBACIÓN DEL CABILDO LA DESINCORPORACIÓN Y LA APROBACIÓN DE LA BAJA DE LOS BIENES MUEBLES SUSCEPTIBLES A LA MISMA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN Y/O POR OBSOLENCIA. TAMBIÉN MENCIONA QUE DE ACUERDO CON LO ACORDADO EN LA MESA DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE

24

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO SE TRABAJARÁ LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES.

POSTERIORMENTE EL C.P. MAURO MARTINEZ MARTINEZ – PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL – REITERA LA IMPORTANCIA DE PODER DAR DE BAJA ESTOS BIENES OBSOLETOS Y PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SI TIENEN ALGUNA DUDA O PREGUNTA AL RESPECTO; A LO CUAL LA RESPUESTA ES NEGATIVA.

ACTO SEGUIDO EL C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO. POSTERIORMENTE LA SECRETARIA MENCIONA QUE, SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO QUE AGREGAR RESPECTO AL MISMO, SE MANIFESTARA; NO HABIENDO NINGUNO SOLICITÓ AMABLEMENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EMITIERAN EL SENTIDO DE SU VOTO MENCIONADO NOMBRE Y CARGO RESPECTIVAMENTE. -----

DESARROLLO DE LA VOTACIÓN				
N.P	INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
1	C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	X		
2	LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL	X		
3	C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ANTONIO, PRIMER REGIDOR.	X		
4	C. ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ, SEGUNDO REGIDOR.	X		
5	C. ALDAIR GUERRA PINELO, TERCER REGIDOR.	X		
6	LIC. BLANCA ESTELA MATURANO GUTIÉRREZ, CUARTO REGIDOR.	X		
7	C. JOSELYN YERED DÍAZ BAHENA, QUINTO REGIDOR.			X
8	C. ESTEBAN MORALES RODRÍGUEZ, SEXTO REGIDOR.	X		
9	LIC. VICTOR ARMANDO PINEDA MORALES SÉPTIMO REGIDOR.	X		

25

----- ACUERDO -----

ÚNICO. – HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS LA BAJA DE 22 BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS CONSISTENTES EN EQUIPO DE SEGURIDAD (ACTIVO FIJO), PARA DESINCORPORARLOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO Y EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCIENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$154,065.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO PESOS M.N). -----

12.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA DE 56 BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS CONSISTENTES EN EQUIPO DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICO (ACTIVO FIJO), PARA DESINCORPORARLOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO Y EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCIENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$617,578.23 (SEISCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N); CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE

000025





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C) C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTE PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN) 61 Y 62 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.

EN USO DE LA VOZ LA LCDA. GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ - SINDICO MUNICIPAL - EXPLICÓ QUE UNA VEZ PRESTADOS LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ADMINISTRATIVA PARA LA DEPURACION DE INVENTARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA A TRAVÉS DE MIER DELIVERY S.A. DE C.V., SOLICITA LA APROBACION DEL CABILDO LA DESINCORPORACION Y LA APROBACION DE LA BAJA DE LOS BIENES MUEBLES SUSCEPTIBLES A LA MISMA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACION Y/O POR OBSOLENCIA. TAMBIÉN MENCIONA QUE DE ACUERDO CON LO ACORDADO EN LA MESA DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO SE TRABAJARÁ LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES.

POSTERIORMENTE EL C.P. MAURO MARTINEZ MARTINEZ - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL - REITERA LA IMPORTANCIA DE PODER DAR DE BAJA ESTOS BIENES OBSOLETOS Y PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SI TIENEN ALGUNA DUDA O PREGUNTA AL RESPECTO; A LO CUAL LA RESPUESTA ES NEGATIVA.

ACTO SEGUIDO EL C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO. POSTERIORMENTE LA SECRETARIA MENCIONA QUE, SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO QUE AGREGAR RESPECTO AL MISMO, SE MANIFESTARA; NO HABIENDO NINGUNO SOLICITÓ AMABLEMENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EMITIERAN EL SENTIDO DE SU VOTO MENCIONADO NOMBRE Y CARGO RESPECTIVAMENTE.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

26

DESARROLLO DE LA VOTACIÓN				
N.P	INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
1	C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	X		
2	LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL	X		
3	C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ANTONIO, PRIMER REGIDOR.	X		
4	C. ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ, SEGUNDO REGIDOR.	X		
5	C. ALDAIR GUERRA PINELO, TERCER REGIDOR.	X		
6	LIC. BLANCA ESTELA MATURANO GUTIÉRREZ, CUARTO REGIDOR.	X		
7	C. JOSELYN YERED DÍAZ BAHENA, QUINTO REGIDOR.			X
8	C. ESTEBAN MORALES RODRÍGUEZ, SEXTO REGIDOR.	X		
9	LIC. VICTOR ARMANDO PINEDA MORALES SÉPTIMO REGIDOR.	X		





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**ACUERDO**

ÚNICO. – HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS LA BAJA DE 56 BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS CONSISTENTES EN EQUIPO DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICO (ACTIVO FIJO), PARA DESINCORPORARLOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO Y EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$617,578.23 (SEISCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N).

13.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN DE LAS 17 UNIDADES VEHICULARES POR ENAJENACIÓN, REGISTRADAS COMO ACTIVO FIJO, POR INSERVIBLE Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA VENTA SERÁ PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE ESTÁN EN FUNCIONAMIENTO, CUYO IMPORTE TOTAL ASCIENDE A UN MONTO DE \$3,042,528 (TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) DEL SERVICIO PÚBLICO Y ORDENAR LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DEL LOTE VEHICULAR CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS BAJO EL MÁS ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES DE ESE LEY Y SU REGLAMENTO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXVII; 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C), C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN) 54 Y 55 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.

EN USO DE LA VOZ LA LCDA. GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ – SINDICO MUNICIPAL – EXPLICÓ QUE UNA VEZ PRESTADOS LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ADMINISTRATIVA PARA LA DEPURACION DE INVENTARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA A TRAVÉS DE MIER DELIVERY S.A. DE C.V., SOLICITA LA APROBACION DEL CABILDO LA DESINCORPORACION Y LA APROBACION DE LA BAJA DE LOS BIENES MUEBLES SUSCEPTIBLES A LA MISMA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACION Y/O POR OBSOLENCIA. TAMBIÉN MENCIONA QUE DE ACUERDO CON LO ACORDADO EN LA MESA DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO SE TRABAJARÁ LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES.

POSTERIORMENTE EL C.P. MAURO MARTINEZ MARTINEZ – PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL – REITERA LA IMPORTANCIA DE PODER DAR DE BAJA ESTOS BIENES OBSOLETOS Y PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SI TIENEN ALGUNA DUDA O PREGUNTA AL RESPECTO; A LO CUAL LA RESPUESTA ES NEGATIVA.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

27

000027





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTO SEGUIDO EL C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO. POSTERIORMENTE LA SECRETARIA MENCIONA QUE, SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO QUE AGREGAR RESPECTO AL MISMO, SE MANIFESTARA; NO HABIENDO NINGUNO SOLICITÓ AMABLEMENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EMITIERAN EL SENTIDO DE SU VOTO MENCIONADO NOMBRE Y CARGO RESPECTIVAMENTE. -----

DESARROLLO DE LA VOTACIÓN				
N.P	INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
1	C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	X		
2	LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL	X		
3	C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ANTONIO, PRIMER REGIDOR.	X		
4	C. ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ, SEGUNDO REGIDOR.	X		
5	C. ALDAIR GUERRA PINELO, TERCER REGIDOR.	X		
6	LIC. BLANCA ESTELA MATURANO GUTIÉRREZ, CUARTO REGIDOR.	X		
7	C. JOSELYN YERED DÍAZ BAHENA, QUINTO REGIDOR.			X
8	C. ESTEBAN MORALES RODRÍGUEZ, SEXTO REGIDOR.	X		
9	LIC. VICTOR ARMANDO PINEDA MORALES SÉPTIMO REGIDOR.	X		

----- ACUERDO -----

ÚNICO. - HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN DE LAS 17 UNIDADES VEHICULARES POR ENAJENACIÓN, REGISTRADAS COMO ACTIVO FIJO, POR INSERVIBLE Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA VENTA SERÁ PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE ESTÁN EN FUNCIONAMIENTO, CUYO IMPORTE TOTAL ASCIENDE A UN MONTO DE \$3,042,528 (TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) DEL SERVICIO PÚBLICO Y ORDENAR LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DEL LOTE VEHICULAR. -----

14.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA DE 28 BIENES MUEBLES INSERVIBLES CONSISTENTE EN HERRAMIENTAS (ACTIVO FIJO), PARA DESINCORPÓRALOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCIENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$421,008.57 (CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHO PESOS 57/100 M.N.) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C), C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN), 61 Y 62 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS

28





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

### DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.

EN USO DE LA VOZ LA LCDA. GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ – SINDICO MUNICIPAL – EXPLICÓ QUE UNA VEZ PRESTADOS LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ADMINISTRATIVA PARA LA DEPURACION DE INVENTARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA A TRAVÉS DE MIER DELIVERY S.A. DE C.V., SOLICITA LA APROBACION DEL CABILDO LA DESINCORPORACION Y LA APROBACION DE LA BAJA DE LOS BIENES MUEBLES SUSCEPTIBLES A LA MISMA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACION Y/O POR OBSOLENCIA. TAMBIÉN MENCIONA QUE DE ACUERDO CON LO ACORDADO EN LA MESA DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO SE TRABAJARÁ LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES.

POSTERIORMENTE EL C.P. MAURO MARTINEZ MARTINEZ – PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL – REITERA LA IMPORTANCIA DE PODER DAR DE BAJA ESTOS BIENES OBSOLETOS Y PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SI TIENEN ALGUNA DUDA O PREGUNTA AL RESPECTO; A LO CUAL LA RESPUESTA ES NEGATIVA.

ACTO SEGUIDO EL C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO. POSTERIORMENTE LA SECRETARIA MENCIONA QUE, SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO QUE AGREGAR RESPECTO AL MISMO, SE MANIFESTARA; NO HABIENDO NINGUNO SOLICITÓ AMABLEMENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EMITIERAN EL SENTIDO DE SU VOTO MENCIONADO NOMBRE Y CARGO RESPECTIVAMENTE.

29

DESARROLLO DE LA VOTACIÓN				
N.P	INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
1	C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	X		
2	LC. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL	X		
3	C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ANTONIO, PRIMER REGIDOR.	X		
4	C. ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ, SEGUNDO REGIDOR.	X		
5	C. ALDAIR GUERRA PINELO, TERCER REGIDOR.	X		
6	LC. BLANCA ESTELA MATURANO GUTIÉRREZ, CUARTO REGIDOR.	X		
7	C. JOSELYN YERED DÍAZ BAHENA, QUINTO REGIDOR.			X
8	C. ESTEBAN MORALES RODRÍGUEZ, SEXTO REGIDOR.	X		
9	LC. VICTOR ARMANDO PINEDA MORALES SÉPTIMO REGIDOR.	X		

### ACUERDO

ÚNICO. – HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS LA BAJA DE 28 BIENES MUEBLES INSERVIBLES CONSISTENTE EN HERRAMIENTAS (ACTIVO FIJO), PARA DESINCORPORÁLOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCENDIENDO A LA





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

CANTIDAD DE \$421,008.57 (CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHO PESOS 57/100 M.N.).-----

15.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA DE 33 BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS CONSISTENTES EN EQUIPO DE OFICINA (BAJO COSTO), PARA DESINCORPORARLOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$45, 193.52 (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C), C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN), 61 Y 62 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.-----

EN USO DE LA VOZ LA LCDA. GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ – SINDICO MUNICIPAL – EXPLICÓ QUE UNA VEZ PRESTADOS LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ADMINISTRATIVA PARA LA DEPURACION DE INVENTARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA A TRAVÉS DE MIER DELIVERY S.A. DE C.V., SOLICITA LA APROBACION DEL CABILDO LA DESINCORPORACION Y LA APROBACION DE LA BAJA DE LOS BIENES MUEBLES SUSCEPTIBLES A LA MISMA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACION Y/O POR OBSOLENCIA. TAMBIÉN MENCIONA QUE DE ACUERDO CON LO ACORDADO EN LA MESA DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO SE TRABAJARÁ LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES.

POSTERIORMENTE EL C.P. MAURO MARTINEZ MARTINEZ – PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL – REITERA LA IMPORTANCIA DE PODER DAR DE BAJA ESTOS BIENES OBSOLETOS Y PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SI TIENEN ALGUNA DUDA O PREGUNTA AL RESPECTO; A LO CUAL LA RESPUESTA ES NEGATIVA.

ACTO SEGUIDO EL C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO. POSTERIORMENTE LA SECRETARIA MENCIONA QUE, SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO QUE AGREGAR RESPECTO AL MISMO, SE MANIFESTARA; NO HABIENDO NINGUNO SOLICITÓ AMABLEMENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EMITIERAN EL SENTIDO DE SU VOTO MENCIONADO NOMBRE Y CARGO RESPECTIVAMENTE.-----

Handwritten signatures and the number 30 on the right margin.



DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

N.P	INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
-----	------------------------------	-------	--------	------------



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

1	C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.	X		
2	LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL.	X		
3	C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ANTONIO, PRIMER REGIDOR.	X		
4	C. ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ, SEGUNDO REGIDOR.	X		
5	C. ALDAIR GUERRA PINELO, TERCER REGIDOR.	X		
6	LIC. BLANCA ESTELA MATURANO GUTIÉRREZ, CUARTO REGIDOR.	X		
7	C. JOSELYN YERED DÍAZ BAHENA, QUINTO REGIDOR.	X		
8	C. ESTEBAN MORALES RODRÍGUEZ, SEXTO REGIDOR.	X		
9	LIC. VICTOR ARMANDO PINEDA MORALES SÉPTIMO REGIDOR.	X		

----- ACUERDO -----

**ÚNICO.** – HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA BAJA DE 33 BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS CONSISTENTES EN EQUIPO DE OFICINA (BAJO COSTO), PARA DESINCORPORARLOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$45, 193.52 (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.). -----

**16.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA DE 40 BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS CONSISTENTES EN EQUIPO DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICO (BAJO COSTO), PARA DESINCORPORARLOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$128,287.75 (CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C), C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN), 61 Y 62 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.** -----

EN USO DE LA VOZ LA LCDA. GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ – SINDICO MUNICIPAL – EXPLICÓ QUE UNA VEZ PRESTADOS LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ADMINISTRATIVA PARA LA DEPURACION DE INVENTARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA A TRAVÉS DE MIER DELIVERY S.A. DE C.V., SOLICITA LA APROBACION DEL CABILDO LA DESINCORPORACION Y LA APROBACION DE LA BAJA DE LOS BIENES MUEBLES SUSCEPTIBLES A LA MISMA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACION Y/O POR OBSOLENCIA. TAMBIÉN MENCIONA QUE DE ACUERDO CON LO ACORDADO EN LA MESA DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE



*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO SE TRABAJARÁ LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES.

POSTERIORMENTE EL C.P. MAURO MARTINEZ MARTINEZ - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL - REITERA LA IMPORTANCIA DE PODER DAR DE BAJA ESTOS BIENES OBSOLETOS Y PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SI TIENEN ALGUNA DUDA O PREGUNTA AL RESPECTO; A LO CUAL LA RESPUESTA ES NEGATIVA.

ACTO SEGUIDO EL C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO. POSTERIORMENTE LA SECRETARIA MENCIONA QUE, SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO QUE AGREGAR RESPECTO AL MISMO, SE MANIFESTARA; NO HABIENDO NINGUNO SOLICITÓ AMABLEMENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EMITIERAN EL SENTIDO DE SU VOTO MENCIONADO NOMBRE Y CARGO RESPECTIVAMENTE. -----

DESARROLLO DE LA VOTACIÓN				
N.P	INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
1	C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	X		
2	LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL	X		
3	C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ANTONIO, PRIMER REGIDOR.	X		
4	C. ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ, SEGUNDO REGIDOR.	X		
5	C. ALDAIR GUERRA PINELO, TERCER REGIDOR.	X		
6	LIC. BLANCA ESTELA MATURANO GUTIÉRREZ, CUARTO REGIDOR.	X		
7	C. JOSELYN YERED DÍAZ BAHENA, QUINTO REGIDOR.	X		
8	C. ESTEBAN MORALES RODRÍGUEZ, SEXTO REGIDOR.	X		
9	LIC. VICTOR ARMANDO PINEDA MORALES SÉPTIMO REGIDOR.	X		

32

----- ACUERDO -----

ÚNICO. - HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA BAJA DE 40 BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS CONSISTENTES EN EQUIPO DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICO (BAJO COSTO), PARA DESINCORPÓRALOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCIENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$128,287.75 (CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.)00. -----

17.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA DE 1 BIEN MUEBLE CONSISTENTES EN HERRAMIENTA (BAJO COSTO), PARA DESINCORPÓRALO DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCIENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$5,826.25 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 25/100 M.N.) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C), C1) DEL





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN), 61 Y 62 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.**

EN USO DE LA VOZ LA LCDA. GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ – SINDICO MUNICIPAL – EXPLICÓ QUE UNA VEZ PRESTADOS LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ADMINISTRATIVA PARA LA DEPURACION DE INVENTARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA A TRAVÉS DE MIER DELIVERY S.A. DE C.V., SOLICITA LA APROBACION DEL CABILDO LA DESINCORPORACION Y LA APROBACION DE LA BAJA DE LOS BIENES MUEBLES SUSCEPTIBLES A LA MISMA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACION Y/O POR OBSOLENCIA. TAMBIÉN MENCIONA QUE DE ACUERDO CON LO ACORDADO EN LA MESA DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO SE TRABAJARÁ LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES.

POSTERIORMENTE EL C.P. MAURO MARTINEZ MARTINEZ – PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL – REITERA LA IMPORTANCIA DE PODER DAR DE BAJA ESTOS BIENES OBSOLETOS Y PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SI TIENEN ALGUNA DUDA O PREGUNTA AL RESPECTO; A LO CUAL LA RESPUESTA ES NEGATIVA.

ACTO SEGUIDO EL C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO. POSTERIORMENTE LA SECRETARIA MENCIONA QUE, SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO QUE AGREGAR RESPECTO AL MISMO, SE MANIFESTARA; NO HABIENDO NINGUNO SOLICITÓ AMABLEMENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EMITIERAN EL SENTIDO DE SU VOTO MENCIONADO NOMBRE Y CARGO RESPECTIVAMENTE.

33

DESARROLLO DE LA VOTACIÓN				
N.P	INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
1	C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	X		
2	LC. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL	X		
3	C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ANTONIO, PRIMER REGIDOR.	X		
4	C. ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ, SEGUNDO REGIDOR.	X		
5	C. ALDAIR GUERRA PINELO, TERCER REGIDOR.	X		
6	LC. BLANCA ESTELA MATURANO GUTIÉRREZ, CUARTO REGIDOR.	X		
7	C. JOSELYN YERED DÍAZ BAHENA, QUINTO REGIDOR.	X		
8	C. ESTEBAN MORALES RODRÍGUEZ, SEXTO REGIDOR.	X		
9	LC. VICTOR ARMANDO PINEDA MORALES SÉPTIMO REGIDOR.	X		





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**ACUERDO**

ÚNICO. - HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA BAJA DE 1 BIEN MUEBLE CONSISTENTES EN HERRAMIENTA (BAJO COSTO), PARA DESINCORPÓRALO DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCIENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$5,826.25 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 25/100 M.N.).

18.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA DE 10 BIENES MUEBLES NO LOCALIZADOS ( ACTIVO FIJO), PARA DESINCORPÓRALO DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCIENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$55,049.46 (CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C), C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN), 65 Y 66 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.

EN USO DE LA VOZ LA LCDA. GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ - SINDICO MUNICIPAL - EXPLICÓ QUE UNA VEZ PRESTADOS LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ADMINISTRATIVA PARA LA DEPURACION DE INVENTARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA A TRAVÉS DE MIER DELIVERY S.A. DE C.V., SOLICITA LA APROBACION DEL CABILDO LA DESINCORPORACION Y LA APROBACION DE LA BAJA DE LOS BIENES MUEBLES SUSCEPTIBLES A LA MISMA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACION Y/O POR OBSOLENCIA. TAMBIÉN MENCIONA QUE DE ACUERDO CON LO ACORDADO EN LA MESA DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO SE TRABAJARÁ LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES.

POSTERIORMENTE EL C.P. MAURO MARTINEZ MARTINEZ - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL - REITERA LA IMPORTANCIA DE PODER DAR DE BAJA ESTOS BIENES OBSOLETOS Y PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SI TIENEN ALGUNA DUDA O PREGUNTA AL RESPECTO; A LO CUAL LA RESPUESTA ES NEGATIVA.

ACTO SEGUIDO EL C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO. POSTERIORMENTE LA SECRETARIA MENCIONA QUE, SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO QUE AGREGAR RESPECTO AL MISMO, SE MANIFESTARA; NO HABIENDO NINGUNO SOLICITÓ AMABLEMENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EMITIERAN EL SENTIDO DE SU VOTO

Handwritten signatures and initials on the right margin.

34



000034



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

MENCIONADO NOMBRE Y CARGO RESPECTIVAMENTE. -----

DESARROLLO DE LA VOTACIÓN				
N.P	INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
1	C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.	X		
2	LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL.	X		
3	C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ANTONIO, PRIMER REGIDOR.	X		
4	C. ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ, SEGUNDO REGIDOR.	X		
5	C. ALDAIR GUERRA PINELO, TERCER REGIDOR.	X		
6	LIC. BLANCA ESTELA MATURANO GUTIÉRREZ, CUARTO REGIDOR.	X		
7	C. JOSELYN YERED DÍAZ BAHENA, QUINTO REGIDOR.	X		
8	C. ESTEBAN MORALES RODRÍGUEZ, SEXTO REGIDOR.	X		
9	LIC. VICTOR ARMANDO PINEDA MORALES SÉPTIMO REGIDOR.	X		

----- **ACUERDO** -----

**ÚNICO.** - HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA BAJA DE 10 BIENES MUEBLES NO LOCALIZADOS (ACTIVO FIJO), PARA DESINCORPORARLOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCIENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$55,049.46 (CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.). -----

EN USO DE LA VOZ, EL C.P. MAURO MARTINEZ MARTINEZ - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL - INFORMA QUE LA CUARTA REGIDORA LCDA. BLANCA ESTELA MATURANO GUTIERREZ HA SOLICITADO AUSENTARSE DE LA SESIÓN DEBIDO A UN COMPROMISO PERSONAL, POR LO CUAL ABANDONA LA SESIÓN. -----

**19.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA APERTURA Y NOMBRAMIENTO DE CALLE CON MEDIDAS DE 9.00 M. DE ANCHO Y 175 M. DE LARGO, UBICADA EN LA COLONIA LA CRUZ, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO; A PETICIÓN DE LA C. ERIKA HERNÁNDEZ BARBON.** -----

EN USO DE LA VOZ EL M. EN ING. JUAN CARLOS VELASCO VITE - DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO - PRESENTÓ LA SOLICITUD DE LA C. ERIKA HERNANDEZ BARBON PARA LA APERTURA Y NOMBRAMIENTO DE LA CALLE CON 9M DE ANCHO Y 175M DE LARGO UBICADA EN LA COLONIA LA CRUZ, DANDO LA UTILIDAD COMO VIA DE USO COMUN. SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES NOMBRES COMO PROPUESTAS:

1. VENUSTIANO CARRANZA
2. LÓPEZ PORTILLO
3. GUADALUPE VICTORIA



Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large number '35' and various scribbles.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

EL DIRECTOR SIN EMBARGO MENCIONA QUE LOS VECINOS HAN EXPLICADO QUE SE ACOSTUMBRARON A LLAMARLA VENUSTIANO CARRANZA, POR LO QUE SOLICITAN QUE ELLO SEA CONSIDERADO PARA EL NOMBRAMIENTO.

EN RESPUESTA, LOS REGIDORES COMENTAN QUE ESTAN DE ACUERDO EN QUE SE LLAME VENUSTIANO CARRANZA.

SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

*[Vertical column of signatures]*

36





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Santa María Tonanitla Edo Mex a 9 de diciembre del 2025

**C.P MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DEL MUNICIPIO DE TONANITLA  
ESTADO DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

Quien suscribe la vecina Erika Hernández Barbón, de la Colonia La Cruz de Santa María Tonanitla ,se dirige ante usted enviándole un cordial saludo y solicitando de la manera más atenta y respetuosa.

Por medio de este presente me dirijo a usted ,para solicitar su apoyo con el fin de llevar a cabo la incorporación y la alta de la calle, que pretendemos llamar Venustiano Carranza en el predio ubicado en la Colonia La Cruz municipio de Tonanitla estado de México con efecto de aplicarse más de 175 m lineales por 9 de ancho de los cuales inicia en la calle ampliación Plutarco Elías Calles y termina en propiedad privada .

En lo cual yo siendo la propietaria y acreditando con los documentos a mi nombre ,realizaré la donación de la superficie expuesta de manera voluntaria consciente y en beneficio de nuestra colonia

Cabe mencionar que estoy de acuerdo en realizar la donación ,de los metros antes mencionados para la alta e incorporación de la calle, ya que es la manera de acceder a nuestra propiedad, y solicitar el apoyo de las diferentes estancias ,para llevar los servicios públicos( luz ,agua drenaje pavimentación )que nuestro hogar requiere cabe mencionar que estaremos apegados a las normativas ,vigentes de nuestro municipio .

Sin más por el momento y en espera de vernos favorecidos, con el proyecto de aprobación el cual beneficiará a muchas familias agradezco la atención.  
Anexamos : plano ,pago predial , credencial de elector.

ATENTAMENTE

ERIKA HERNANDEZ BARBÓN

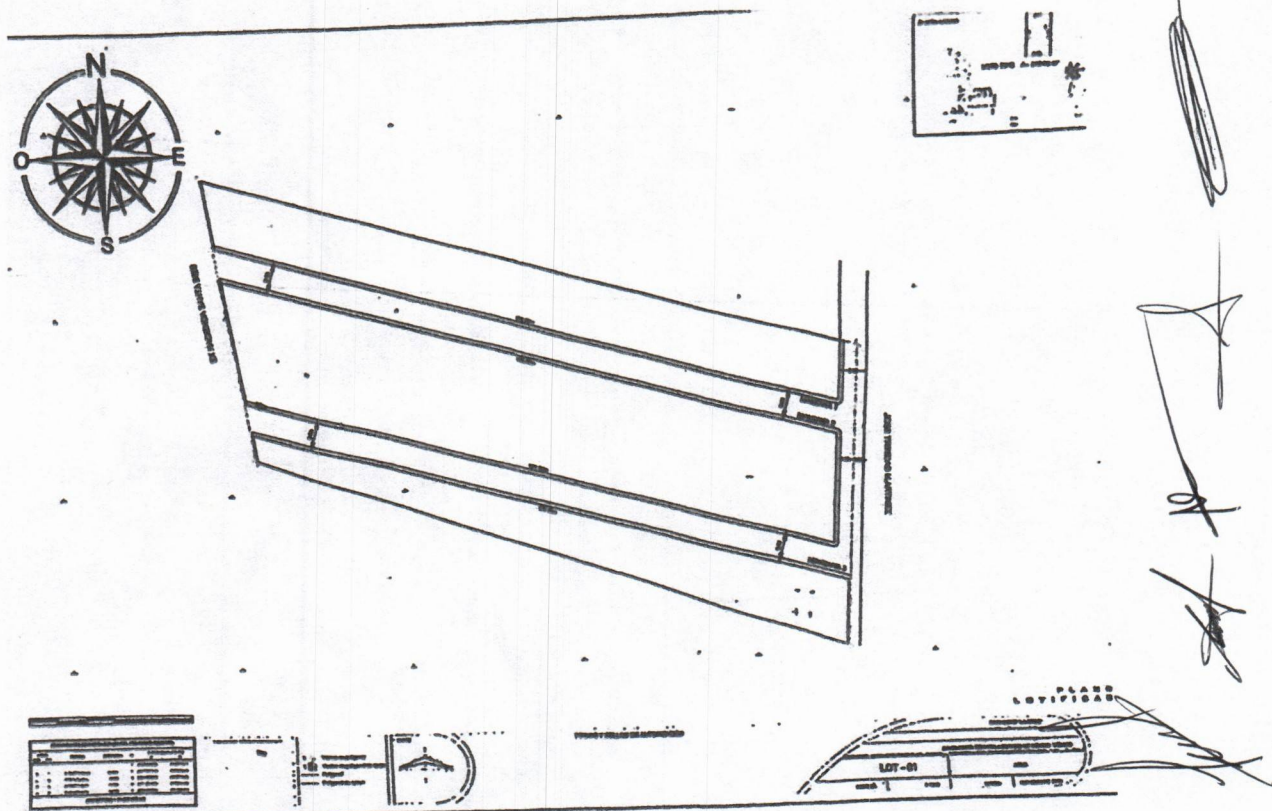


Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the document.

37



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"



ACTO SEGUIDO EL C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO. POSTERIORMENTE LA SECRETARIA MENCIONA QUE, SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO QUE AGREGAR RESPECTO AL MISMO, SE MANIFESTARA; NO HABIENDO NINGUNO SOLICITÓ AMABLEMENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EMITIERAN EL SENTIDO DE SU VOTO MENCIONADO NOMBRE Y CARGO RESPECTIVAMENTE.

38

DESARROLLO DE LA VOTACIÓN				
N.P	INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
1	C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	X		
2	LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL	X		
3	C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ANTONIO, PRIMER REGIDOR.	X		
4	C. ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ, SEGUNDO REGIDOR.	X		
5	C. ALDAIR GUERRA PINELO, TERCER REGIDOR.	X		
6	LIC. BLANCA ESTELA MATURANO GUTIÉRREZ, CUARTO REGIDOR.			
7	C. JOSELYN YERED DÍAZ BAHENA, QUINTO REGIDOR.	X		
8	C. ESTEBAN MORALES RODRÍGUEZ, SEXTO REGIDOR.	X		
9	LIC. VICTOR ARMANDO PINEDA MORALES SÉPTIMO REGIDOR.	X		

**ACUERDO**

ÚNICO. - HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LA APERTURA Y NOMBRAMIENTO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA, CON MEDIDAS DE 9.00 M. DE ANCHO Y 175 M. DE LARGO, UBICADA EN LA COLONIA





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

LA CRUZ, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO; A PETICIÓN DE LA C. ERIKA HERNÁNDEZ BARBON. -----

**20.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA APERTURA Y NOMBRAMIENTO DE CALLE CON MEDIDAS DE 9.00 M. DE ANCHO Y 185 M. DE LARGO, UBICADA EN LA COLONIA LA CRUZ, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO; A PETICIÓN DE LA C. ERIKA HERNÁNDEZ BARBON. -----**

EN USO DE LA VOZ EL M. EN ING. JUAN CARLOS VELASCO VITE – DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO – PRESENTÓ LA SOLICITUD DE LA C. ERIKA HERNANDEZ BARBON PARA LA APERTURA Y NOMBRAMIENTO DE LA CALLE CON 9M DE ANCHO Y 185M DE LARGO UBICADA EN LA COLONIA LA CRUZ, DANDO LA UTILIDAD COMO VIA DE USO COMUN. SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES NOMBRES COMO PROPUESTAS:

1. MIGUEL ALEMAN VALDEZ
2. ÁLVARO OBREGÓN
3. FELIPE ÁNGELES

EL DIRECTOR SIN EMBARGO MENCIONA QUE LOS VECINOS HAN EXPLICADO QUE SE ACOSTUMBRARON A LLAMARLA MIGUEL ALEMAN VALÉZ, POR LO QUE SOLICITAN QUE ELLO SEA CONSIDERADO PARA EL NOMBRAMIENTO.

EN RESPUESTA, LOS REGIDORES COMENTAN QUE ESTAN DE ACUERDO EN QUE SE LLAME MIGUEL ALEMAN VALDÉZ.

SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

39

000039





# TONANITLA

Gobierno que Transforma con Experiencia

AYUNTAMIENTO

2025 - 2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Santa María Tonanitla Edo Mex a 9 de diciembre del 2025

**C.P MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DEL MUNICIPIO DE TONANITLA  
ESTADO DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

Quien suscribe la vecina Erika Hernández Barbón, de la Colonia La Cruz de Santa María Tonanitla ,se dirige ante usted enviándole un cordial saludo y solicitando de la manera más atenta y respetuosa.

Por medio de este presente me dirijo a usted ,para solicitar su apoyo con el fin de llevar a cabo la incorporación y la alta de la calle, que pretendemos llamar Miguel Alemán Valdes en el predio ubicado en la Colonia La Cruz municipio de Tonanitla estado de México con efecto de aplicarse más de 185 m lineales por 9 de ancho de los cuales inicia en la calle ampliación Plutarco Elías Calles y termina en propiedad privada .

En lo cual yo siendo la propietaria y acreditando con los documentos a mi nombre ,realizaré la donación de la superficie expuesta de manera voluntaria consciente y en beneficio de nuestra colonia

Cabe mencionar que estoy de acuerdo en realizar la donación ,de los metros antes mencionados para la alta e incorporación de la calle, ya que es la manera de acceder a nuestra propiedad, y solicitar el apoyo de las diferentes estancias ,para llevar los servicios públicos( luz ,agua drenaje pavimentación )que nuestro hogar requiere cabe mencionar que estaremos apegados a las normativas ,vigentes de nuestro municipio .

Sin más por el momento y en espera de vernos favorecidos, con el proyecto de aprobación el cual beneficiará a muchas familias agradezco la atención.

Anexamos : plano ,pago predial , credencial de elector.

ATENTAMENTE

ERIKA HERNANDEZ BARBÓN



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the document.

40

000040





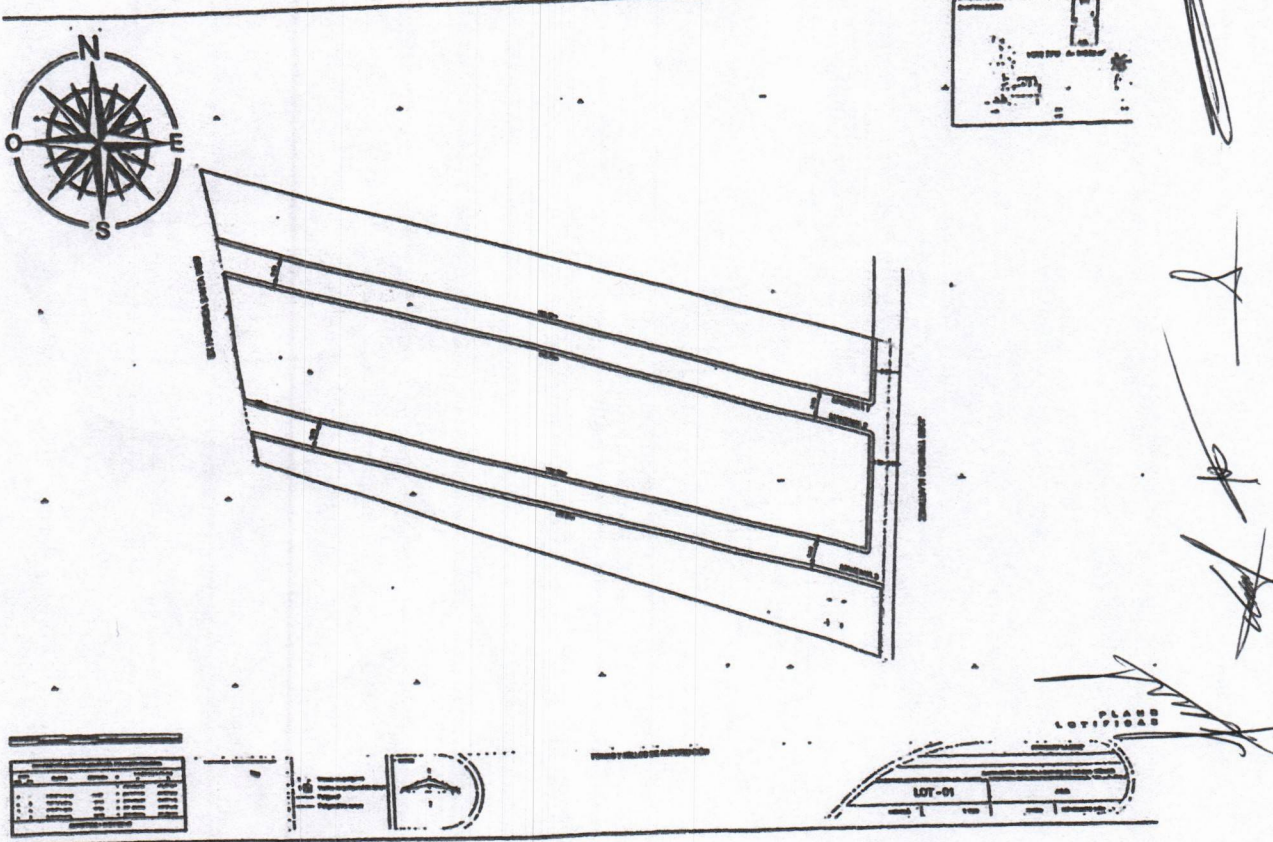
# TONANITLA

Gobierno que Transforma con Experiencia

AYUNTAMIENTO

2025 - 2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"



41



000041

Calle Bicentenario No. 1, Col. Centro, Santa María Tonanitla  
Estado de México. C.P. 55785 Tel.: 55 2926-0057



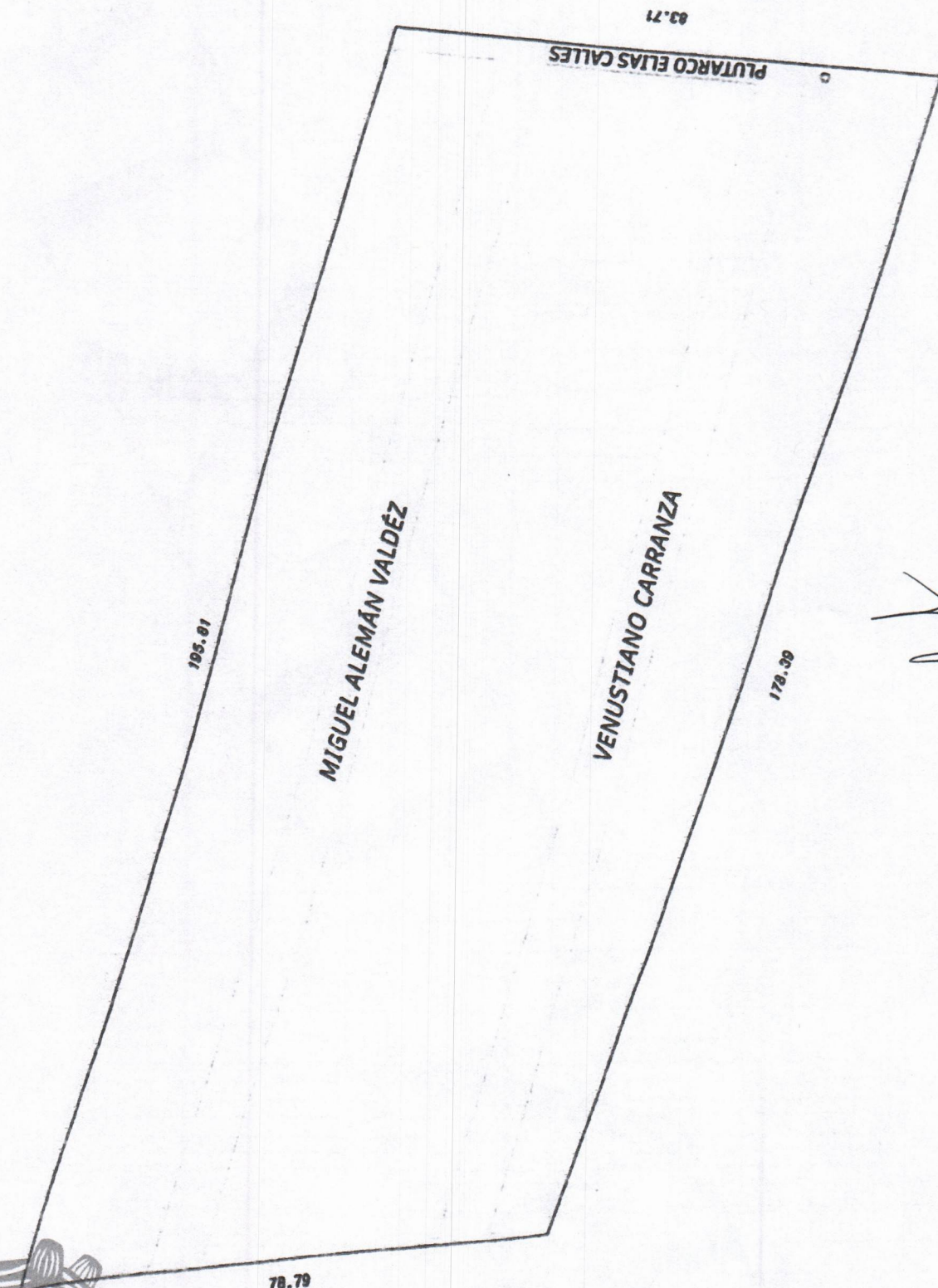
# TONANITLA

Gobierno que Transforma con Experiencia

AYUNTAMIENTO

2025 - 2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Miguel Alemán Valdéz' and several other initials.

42

ACTO SEGUIDO EL C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO. POSTERIORMENTE LA SECRETARIA MENCIONA QUE, SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO QUE AGREGAR RESPECTO AL MISMO, SE MANIFESTARA; NO HABIENDO NINGUNO SOLICITÓ AMABLEMENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EMITIERAN EL SENTIDO DE SU VOTO

000042





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

MENCIONADO NOMBRE Y CARGO RESPECTIVAMENTE. -----

DESARROLLO DE LA VOTACIÓN				
N.P	INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
1	C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	X		
2	LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL	X		
3	C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ANTONIO, PRIMER REGIDOR.	X		
4	C. ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ, SEGUNDO REGIDOR.	X		
5	C. ALDAIR GUERRA PINELO, TERCER REGIDOR.	X		
6	LIC. BLANCA ESTELA MATURANO GUTIÉRREZ, CUARTO REGIDOR.			
7	C. JOSELYN YERED DÍAZ BAHENA, QUINTO REGIDOR.	X		
8	C. ESTEBAN MORALES RODRÍGUEZ, SEXTO REGIDOR.	X		
9	LIC. VICTOR ARMANDO PINEDA MORALES SÉPTIMO REGIDOR.	X		

----- ACUERDO -----

**ÚNICO.** - HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LA APERTURA Y NOMBRAMIENTO DE LA CALLE MIGUEL ALEMAN VALDEZ CON MEDIDAS DE 9.00 M. DE ANCHO Y 185 M. DE LARGO, UBICADA EN LA COLONIA LA CRUZ, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO; A PETICIÓN DE LA C. ERIKA HERNÁNDEZ BARBON. -----

**21.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES CON MEDIDAS 5.03M X 18.47 M X 4.98M X 18.43M, CON UNA SUPERFICIE DE 90.63M2, UBICADA EN LA COLONIA LA CRUZ, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO; A PETICIÓN DEL C. ARISTEO MAURICIO SANCHEZ. -----**

EN USO DE LA VOZ EL M. EN ING. JUAN CARLOS VELASCO VITE - DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO - PRESENTÓ LA SOLICITUD DEL C. ARISTEO MAURICIO SANCHEZ PARA LA APROBACION DE LA AMPLIACION DE LA CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES CON MEDIDAS DE 5.03M X 18.47M X 4.98M X 18.43M, CON UNA SUPERFICIE DE 90.63M UBICADA EN LA COLONIA LA CRUZ, DANDO LA UTILIDAD CMO VIA DE USO COMUN.

POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SI TENÍAN ALGUNA PREGUNTA PARA EL DIRECTOR, A LO CUAL LA RESPUESTA FUE NEGATIVA.

ANEXO A LA PRESENTE ACTA LOS DOCUMENTOS QUE PRESNETÓ EL DIRECTOR.



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

000043



# TONANITLA

Gobierno que Transforma con Experiencia

AYUNTAMIENTO

2025 - 2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Tonanitla, Estado de México a 10 de noviembre de 2025

**M. en I. Juan Carlos Velasco Vite**  
**Director de Desarrollo Urbano del municipio de Tonanitla, Estado de México,**  
**Presente:**

Por medio del presente, me dirijo a usted, a fin de solicitar su valioso apoyo e intervención para presentar ante el H. Cuerpo de Cabildo la propuesta de ampliación de la calle Plutarco Elías Calles, ubicada en la Colonia La Cruz, de este municipio de Tonanitla, Estado de México.

La ampliación propuesta se llevaría a cabo mediante la donación voluntaria de una superficie de terreno de mi propiedad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

ANEXAR MEDIDAS DEL PREDIO		Disto: 18.47 m.
Norte: 5.03 m	Una Superficie a proximado de:	
Sur: 4.99 m.		
Este: 19.43 m.	90.65 m <sup>2</sup>	

Dicho predio me fue transmitido a través de un contrato de donación debidamente protocolizado, mismo que se adjunta al presente para su debida corroboración.

Manifiesto mi voluntad de realizar esta donación de manera incondicional y en pleno uso de mis facultades, con el propósito fundamental de incrementar la conectividad, accesibilidad y movilidad en nuestra comunidad y en beneficio del desarrollo urbano del municipio.

Asimismo, me comprometo a realizar la totalidad de los trámites y gestiones notariales y catastrales pertinentes para que el predio en cuestión sea formalmente donado al Municipio y se integre legalmente como parte de la vialidad pública Plutarco Elías Calles.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a esta importante solicitud y en espera de una respuesta favorable que permita concretar esta acción en beneficio colectivo.

Atentamente,

*Aristeo Mauricio Sanchez*  
[Nombre Completo y Firma del Solicitante] [Domicilio y Teléfono de Contacto]

ANEXO: Contrato de Donación del Predio.



000044

Calle Bicentenario No. 1, Col. Centro, Santa María Tonanitla  
Estado de México. C.P. 55785 Tel.: 55 2926-0057





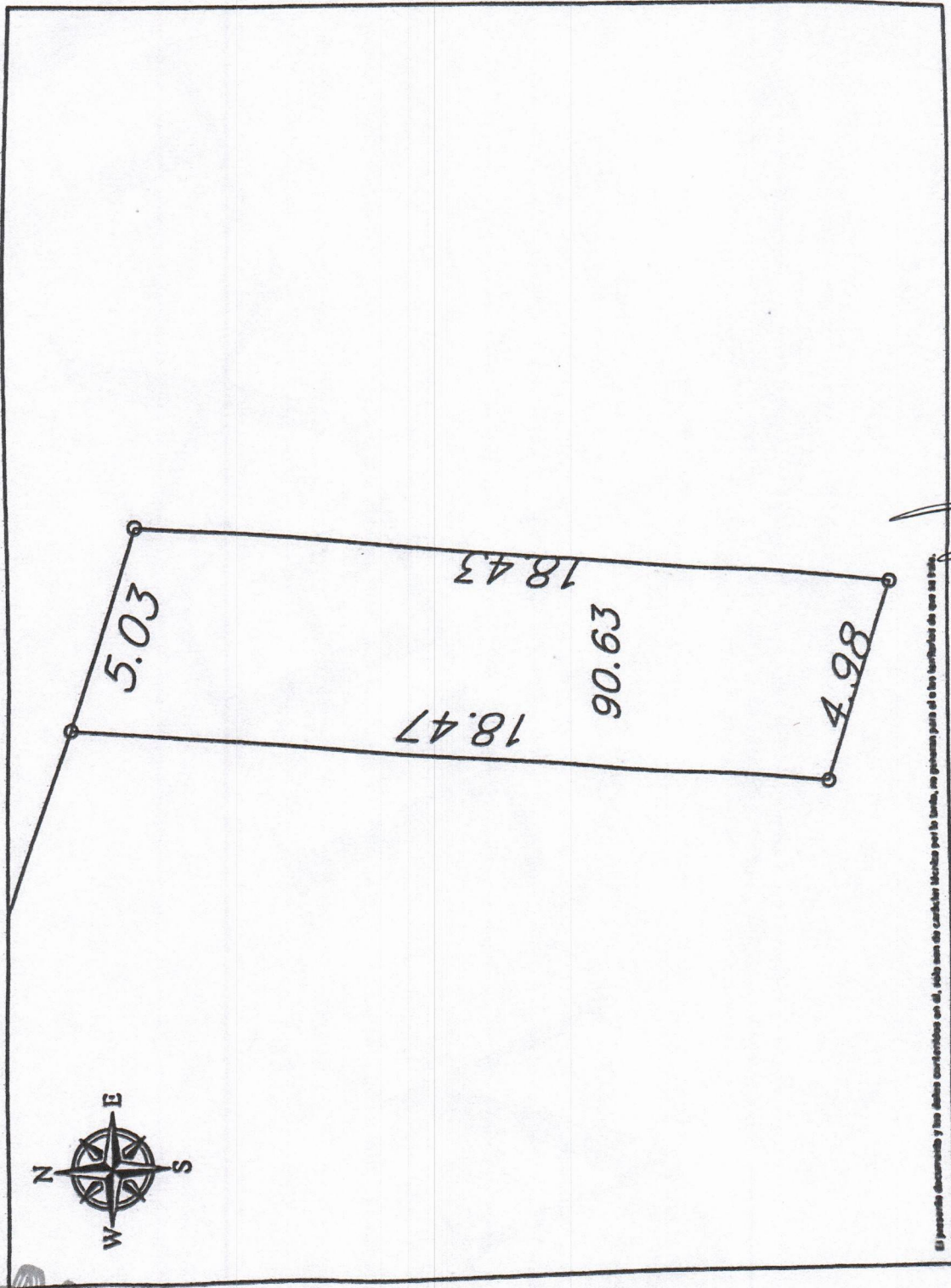
# TONANITLA

Gobierno que Transforma con Experiencia

AYUNTAMIENTO

2025 - 2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"



El presente documento y sus datos constituyen un sí, sólo con el carácter de copia por lo tanto, no gozamos para él o los territorios de que se trata.

*[Handwritten signatures and marks]*

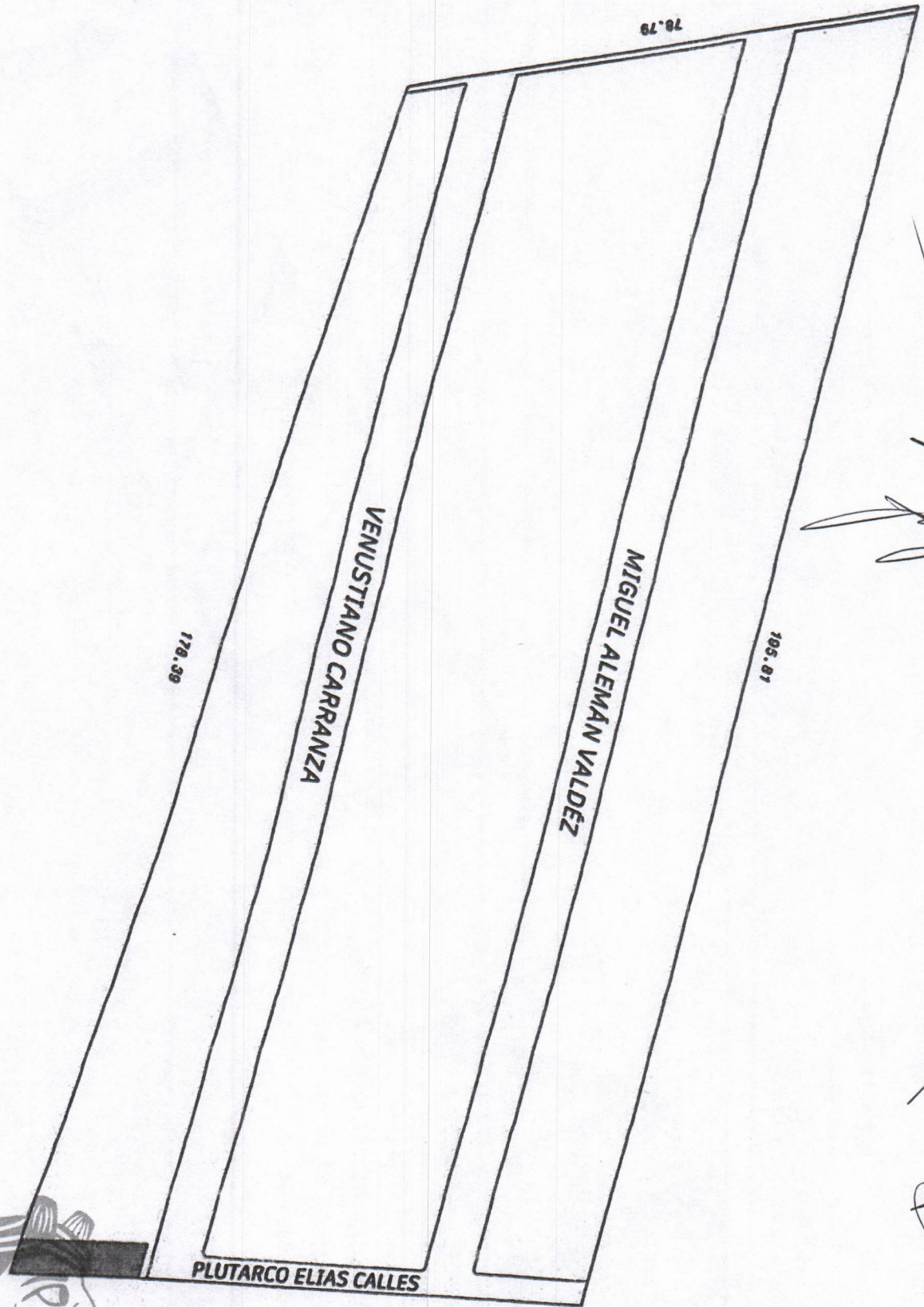
45



000045

Calle Bicentenario No. 1, Col. Centro, Santa María Tonalitla  
Estado de México. C.P. 55785 Tel.: 55 2926-0057

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"



*[Handwritten signatures and marks]*

46

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

000046





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

### CONTRATO DE DONACIÓN

QUE SE CELEBRA EN EL PUEBLO SANTA MARIA TONANITLA, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, AL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), CELEBRAN POR UNA PARTE ÉRIKA HERNÁNDEZ BARBON, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA PARTE "DONANTE", CON DOMICILIO EN POTRERO POPULAR LOTE 234, FRACCIONAMIENTO LAS GARZAS, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 55718; Y POR LA OTRA PARTE, ARISTEO MAURICIO SÁNCHEZ A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "DONATARIO", CON DOMICILIO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE 2, PUEBLO SANTA MARÍA TONANITLA, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, CODIGO POSTAL 55785; AMBAS PARTES MAYORES DE EDAD Y EN PLENO USO DE SUS FACULTADES, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### 1. PARTE DONANTE.

A) DECLARA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO; ESTADO CIVIL SOLTERA, Y SER APTA PARA CELEBRAR CONTRATOS, Y CONTRAER DERECHOS Y OBLIGACIONES.

B) DECLARA LA PARTE "DONANTE" ÉRIKA HERNÁNDEZ BARBON, QUE ES LEGITIMA PROPIETARIA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE AMPLIACIÓN PLUTARCO ELÍAS CALLES, COLONIA LA CRUZ, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO; MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN CATASTRO DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, BAJO LA CLAVE 125 01 218 03 00 0000 POR DOCUMENTOS QUE SE TIENEN A LA VISTA (RECIBO OFICIAL DE PAGO IMPUESTO PREDIAL Y TRASLADO DE DOMINIO); QUIEN LO ADQUIRIÓ POR CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MARÍA MAGDALENA GARCÍA PARDINEZ, EN FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE FEBRERO DEL AÑO 2023 ( DOS MIL VEINTITRES); DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE.

C) EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE:

AL NORTE: 195.72 METROS Y LINDA CON FAUSTO REYES;

AL SUR: 174.74 METROS Y LINDA CON ARISTEO MAURICIO SANCHEZ;

AL ORIENTE: 83.57 METROS Y LINDA CON PREDIO PARTICULAR;

AL PONIENTE: 77.94 METROS Y LINDA CON PREDIO PARTICULAR;

CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 14,051.50 METROS CUADRADOS.

D) SIGUE DECLARANDO LA PARTE "DONANTE" ÉRIKA HERNÁNDEZ BARBON, QUE ES SU DESEO DONAR AL "DONATARIO" ARISTEO MAURICIO SÁNCHEZ, UNA FRACCIÓN DEL TERRENO, ANTES DESCRITO, ACTUALMENTE UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO, COLONIA LA CRUZ, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE:

AL NORTE: 5.03 METROS Y LINDA CALLE SIN NOMBRE ANTES, ÉRIKA HERNÁNDEZ BARBON;

AL SUR: 4.98 METROS Y LINDA CON ARISTEO MAURICIO SANCHEZ;

AL ORIENTE: 18.43 METROS Y LINDA CON PREDIO PARTICULAR;

AL PONIENTE: 49.75 METROS Y LINDA CON RESTO DE TERRENO ÉRIKA HERNÁNDEZ BARBON;

CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 90.63 METROS CUADRADOS.

E) DECLARA LA PARTE "DONANTE", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE RESERVA EN PROPIEDAD BIENES SUFICIENTES PARA SU

Handwritten signatures and initials on the right side of the document.

47



000047



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SUBSISTENCIA, Y POR CONSIGUIENTE NO SERÁ NULA LA PRESENTE DONACIÓN.

2. PARTE DONATARIO (A)

A) DECLARA "EL DONATARIO" SER DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO; ESTADO CIVIL CASADO, Y SER APTO PARA CELEBRAR CONTRATOS, Y CONTRAER DERECHOS Y OBLIGACIONES.

B) DECLARA EL "DONATARIO", QUE ES SU DESEO RECIBIR Y ACEPTAR EL TERRENO QUE LE ES DONADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

EL PRESENTE CONTRATO LO SUJETAN Y SE COMPROMETEN LAS PARTES A DAR CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - LA PARTE "DONANTE" ÉRIKA HERNÁNDEZ BARBON POR SU PROPIO DERECHO Y LIBRE VOLUNTAD, REALIZA LA PRESENTE DONACIÓN PURA Y SIN CONDICIÓN ALGUNA DE LOS DERECHOS DE POSESION DEL TERRENO DESCRITO CON ANTELACIÓN EN LA DECLARACION 1.- (UNO) INCISO D), A EL "DONATARIO" ARISTEO MAURICIO SÁNCHEZ, QUIÉN LA ACEPTA PARA SÍ, Y POR TAL MOTIVO PERFECCIONA LA PRESENTE DONACIÓN, CORRESPONDIENDOLE TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES ACTIVAS Y PASIVAS, Y EN GENERAL CON TODO LO QUE DE HECHO Y EN DERECHO LE CORRESPONDAN DENTRO DE SUS LINDEROS.

SEGUNDA. - LA PARTE "DONANTE" ENTREGA EN ESTE ACTO LA POSESIÓN FISICA, MATERIAL Y JURIDICA A LA PARTE "DONATARIO", Y RESPONDE AL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICION Y AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EN LA PRESENTE NO EXISTE LESIÓN, ERROR, DOLO O ENRIQUECIMIENTO ILEGÍTIMO, PERO AUN CUANDO LA HUBIERE; EXPRESAMENTE RENUNCIAN AL DERECHO DE PEDIR LA NULIDAD RELATIVA DEL MISMO.

TERCERA. - LOS GASTOS, IMPUESTOS, DERECHOS Y HONORARIOS QUE CAUSE LA PRESENTE OPERACION SERAN PAGADOS POR EL "DONATARIO".

CUARTA. - LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN CASO DE CONFLICTO SE SUJETARÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, SIN IMPORTAR SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO, Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO DE DONACIÓN, LO FIRMAN EN PRESENCIA DE VARIOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, LOS QUE QUISIERON E INTERVINIERON.

LA "DONANTE"

EL "DONATARIO"

ÉRIKA HERNÁNDEZ BARBON

ARISTEO MAURICIO SÁNCHEZ

TESTIGOS

KARLA ESTEFANI MEDINA IBARRA

MA. DEL REFUGIO MAURICIO RODRIGUEZ

CESAR SÁNCHEZ MARTÍNEZ

ABEL MAURICIO RODRIGUEZ



48

000048



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTO SEGUIDO EL C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO. POSTERIORMENTE LA SECRETARIA MENCIONA QUE, SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO QUE AGREGAR RESPECTO AL MISMO, SE MANIFESTARA; NO HABIENDO NINGUNO SOLICITÓ AMABLEMENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EMITIERAN EL SENTIDO DE SU VOTO MENCIONADO NOMBRE Y CARGO RESPECTIVAMENTE. -----

DESARROLLO DE LA VOTACIÓN				
N.P	INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
1	C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.	X		
2	LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL.	X		
3	C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ANTONIO, PRIMER REGIDOR.	X		
4	C. ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ, SEGUNDO REGIDOR.	X		
5	C. ALDAIR GUERRA PINELO, TERCER REGIDOR.	X		
6	LIC. BLANCA ESTELA MATURANO GUTIÉRREZ, CUARTO REGIDOR.			
7	C. JOSELYN YERED DÍAZ BAHENA, QUINTO REGIDOR.	X		
8	C. ESTEBAN MORALES RODRÍGUEZ, SEXTO REGIDOR.	X		
9	LIC. VICTOR ARMANDO PINEDA MORALES SÉPTIMO REGIDOR.	X		

**ACUERDO**

**ÚNICO.** - HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LA AMPLIACIÓN DE LA CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES CON MEDIDAS 5.03M X 18.47 M X 4.98M X 18.43M, CON UNA SUPERFICIE DE 90.63M2, UBICADA EN LA COLONIA LA CRUZ, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO; A PETICIÓN DEL C. ARISTEO MAURICIO SANCHEZ. -----

**22.- ASUNTOS GENERALES.** -----

EN USO DE LA VOZ, EL C.P. MAURO MARTINEZ MARTINEZ - PRESIDENTE MUNICIPAL - INFORMA QUE EL PALACIO MUNICIPAL CERRARÁ SUS PUERTAS DEL VEINTE AL VEINTISIETE DE DICIEMBRE POR PERIODO VACACIONAL Y A PARTIR DEL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE EMPEZARÁN LAS GUARDIAS EN LAS ÁREAS QUE ATIENDEN CIUDADANÍA PARA SEGUIR BRINDANDO SERVICIO. A SU VEZ, INVITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO A ASISITIR EL SÁBADO VEINTE EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS JUNTO CON TODOS LOS DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PARA LA ENTREGA DE UN DETALLE QUE EL PRESIDENTE TIENE PREPARADO PARA TODOS. -----

**23.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

UNA VEZ AGOTADOS Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE DA POR CLAUSURADA LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE (13) HORAS CON TRECE

49  
*[Handwritten signatures and marks]*





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

(13) MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, PERIODO DE GOBIERNO 2025-2027; FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ASÍ COMO LA LCDA. ALEJANDRA MERITT MALDONADO VARGAS.- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91 FRACCIONES I Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE CABILDO Y LA VALIDA CON SU FIRMA, COMO DOCUMENTO OFICIAL EMANADO DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA. -----

  
C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

  
LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.  
SÍNDICO MUNICIPAL.

  
C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ANTONIO.  
PRIMER REGIDOR

  
C. ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ.  
SEGUNDA REGIDORA.

  
C. ALDAIR GUERRA PINELO  
TERCER REGIDOR

  
LIC. BLANCA ESTELA MATURANO GUTIERREZ.  
CUARTA REGIDORA.

  
C. JOSELYN YERED DÍAZ BAHENA  
QUINTA REGIDORA

50



000030



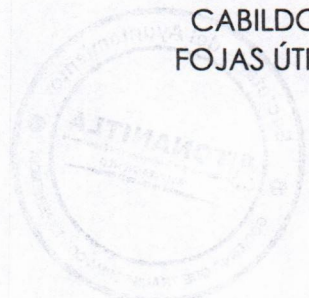
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**C. ESTEBAN MORALES RODRÍGUEZ.**  
**SEXTO REGIDOR**

**LIC. VÍCTOR ARMANDO PINEDA MORALES**  
**SÉPTIMO REGIDOR.**

-----DOY FE-----

**LIC. ALEJANDRA MERITT MALDONADO VARGAS**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA, COMPRENDIDA DE CINCUENTA Y UN FOJAS ÚTILES CON ESCRITURA EN LA PARTE FRONTAL Y EN LA PARTE TRASERA SIN TEXTO.

51

CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2025.  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027



000051

